

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
Notas a los Estados Financieros
Enero 2015

I.-NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

a) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 31 de Enero del 2015, con la disponibilidad en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuido en las siguientes instituciones bancarias.

BANCO	CUENTA	SALDO
Bancomer	452322056	82,611.78
Banorte	840005143	1,037,222.14
Banorte	0806010885	0
Banorte Inicio Proceso Electoral 2014-215	0254967188	251,541.23
Bnaorte	0502795486	3,002,763.62
Bancos CDE	VARIAS	127,214.25
Bancos CME	VARIAS	644,413.82
Banorte PP y APES	637808839	772,193.98

Estos saldos al 31 de Enero de 2015, corresponden a los fondos creados para un fin específico y están integrados como sigue:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SALDO
Fondo de Fortalecimiento Cultura Cívica	Banorte	858612493	-846.44
Fondo Pasivo Laboral	Banorte	858612484	26,114.24
Fondo Fortalecimiento Régimen PP y APES	Bancomer	161007874	503,116.97
Fondo Recuperación Bienes Inventariables	Bancomer	161008129	4,434.11
Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 LEE.	Bancomer	118322783	3,288,126.57

***Fondo de Fortalecimiento de Cultura Cívica:** Este Fondo está destinado a lo señalado en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado que se deberá destinar como mínimo el 2% de su presupuesto anual al fortalecimiento de la Cultura dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

***Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

***Fondo de Fortalecimiento a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas :** Este Fondo está destinado para el fortalecimiento de las actividades de los Partidos y Agrupaciones Políticas, tanto para el apoyo económico, así como para el apoyo de sus procesos internos y para apoyos derivados de actividades inherentes a la fiscalización de los recursos, tanto de los partidos políticos como de las agrupaciones políticas.

***Fondo Recuperación Bienes Inventariables:** Este fondo está destinado para la recuperación de los bienes inventariables.

***Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 de la Ley Electoral del Estado :** Este fondo se creó con los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por sujetos del régimen sancionador electoral, estos serán destinados a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Este fondo se está depurando para determinar su destino.

b) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$ 9,865,377.00 corresponde al saldo de cuentas por cobrar a corto plazo de la Secretaría de Finanzas al 31 de Enero de 2015.

c) Deudores Diversos:

La integración del saldo pendiente de cobro al 31 de Enero de 2015 por la cantidad de \$ 175,423.08 se integra de la siguiente forma:

Infonavit	27,920.38	Este saldo está pendiente de descontar a la Lic. Verónica Bravo Espinoza por el concepto de crédito infonavit.
Deudores Diversos	147,502.70	Este saldo corresponde a gastos por comprobar y que al cierre del mes están pendientes de comprobar.

d) Contribuciones por Pagar:

Al 31 de Enero de 2015, el subsidio al empleo quedó con una cantidad de \$ 431.82

e) Derechos sobre bienes intangibles

Esta cantidad de \$25,500.00 corresponde al saldo de depósito de bodega al 31 de Enero de 2015.

Esta cantidad de \$127,770.31 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Distritales Electorales al 31 de Enero de 2015.

Esta cantidad de \$185,360.00 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Municipales Electorales al 31 de Enero de 2015.

f) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Al 31 de Enero de 2015, los bienes muebles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7,830,405.00
Edificio No Residenciales	18,725,689.81
Mobiliario y Equipo de administración	11,896,183.06
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	469,318.68
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,331,227.91
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	94,851.00
Software	121,498.36
Equipo de Transporte	5,270,297.07
Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento	338,630.31
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(2,599,298.25)
Amortización acumulada de activos intangibles	(21,360.49)
	43,457,442.46

PASIVO

g) Servicios Personales:

Este saldo de \$1,176,051.72 está pendiente de pagar al 31 de Enero de 2015, y que corresponde al pago de una demanda laboral, así como el pago de IMSS e INFONAVIT.

h) Cuentas por Pagar:

Este saldo de proveedores está pendiente de pagar al 31 de Enero de 2015, y que corresponde a un gasto que ya se ejerció y que debidamente se comprobó.

PROVEEDORES	TOTAL
Papelería Foyo, S. de R.L. de C.V.	13,319.34
Editora Mival, SA de CV	149,145.84
Desarrollo Regional de Medios, SA de CV	67,040.00
Proycom, SA de CV	46,400.00
Lasergrafic, SA de CV	289,915.90
Grafi K Tangamanga, SA de CV	81,780.00
Dalce del Centro, SA de CV	13,718.16
Asesoría Potosina a la Publicidad, S.A. de C.V.	69,600.00
Letras e impresiones de San Luis Potosí, SA de CV	28,466.93

Ma. Abraham Moreno Rodríguez	18,560.00
Edge Consulting, SA de CV	55,351.72
Teresita de Jesus Jover Navarro	10,440.00
Cia. Periodistica del Sol de San Luis Potosí, SA de CV	83,103.67
Edenred México, SA de CV	(1,381.52)
Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco	71,352.00
Digital Valle, SA de CV	(200.00)
Cesar Osvaldo Barba Guerrero	5,487.80
Sharp San Luis, SA de CV	10,225.72
Beca Impresores, SA de CV	516,867.00
Uniformes de Tampico, S.A. de C.V.	39,543.16
Slyeri del Centro, S.A. de C.V.	276,430.32
Vanessa Deyanira Alvarado Martínez	1,998.68
Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V.	1,815,249.20
Argos Industrial, S.A. de C.V.	264,173.76
Distribuidora Industrial JIT, S.A. de C.V.	3,153.48
Distribuidora Industrial del Soul del Centro, S.A. de C.V.	10,290.13
Maria Laura Segura Yunigarro	15,840.00
Tocofa, S.A. de C.V.	8,700.00
Costco de México, S.A. de C.V.	4,256.28
Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V.	1,798.00
Transportes Vencedor, S.A. de C.V.	37,800.00
Infomonitor, S.A. de C.V.	57,999.76
Radiomovil DIPSA, S.A. de C.V.	79,920.00
Compuhare de México, S.A. de C.V.	36,496.64
Grupo Comercial LG, S.A. de C.V.	190,863.80
Vaprosa, S.A. de C.V.	46,400.00
Microcentro de San Luis, S.A. de C.V.	1,600.00
Office Depot de México, S. de R.L. de C.V.	7,251.20
Muebles y Equipos de Oficina	365,235.12
Materiales y Suministros Toners	104,869.68
TOTAL	4,890,141.77

i) Contratistas por Obra Publica

La cantidad de \$228,006.41 corresponde al mantenimiento mínimo indispensable del edificio de Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

j) Transferencias Otorgadas a PP y Apes:

La Cantidad de \$ 652,474.16 corresponde al pago de las prerrogativas a los Partidos y Agrupaciones Políticas.

k) Retenciones y Contribuciones:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de Enero 2015 y están integradas como sigue:

Retenciones ISR Profesionales	2,340.57
Retenciones ISR Arrendamiento	29,992.34

Retenciones IVA Profesionales	2,271.23
Retenciones IVA Arrendamiento	25,463.15
Retenciones de ISR a Asimilados	303,621.69
Otras Retenciones (FLETES)	(.35)
Retenciones ISPT	424,371.60
Créditos Infonavit	78,373.37
Cuotas al IMSS Empleados	51,436.93
Impuesto 2% nómina	60,857.81

Estas retenciones y contribuciones al 31 de Diciembre del 2014, está pendiente de pagar por la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del CEEPAC.

5% Inspección de Obra	72,314.29
2% Construcción Edificio SEDE	2,525.88

l) Sanciones PP y Apes por aplicar:

Esta cantidad de \$ 80,338.07 corresponde al recurso retenido de las prerrogativas de los Partidos y Agrupaciones Políticas por alguna posible sanción.

m) Contingencias Laborales:

Juzgado/Sala	No. Expediente	Acción	Nombre del promoviente	Estado Procesal	Representante Legal para el caso
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	9550/2013/9	Demanda laboral	C.P. Jorge Rafael Palomo Lara	Presentación Amparo Directo Derivado del Laudo	CEEPAC

Antecedentes de la Demanda Laboral:

En fecha 15 de Enero del año 2010 el C. Jorge Rafael Palomo Lara presentó demanda laboral en contra del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ante el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

n) Hacienda Pública/Patrimonio:

Al 31 de Enero de 2015, el patrimonio del Consejo estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	41,523,938.43
Resultado de ejercicios anteriores	18,559,552.02
Resultado del periodo	(4,336,257.85)
Total	55,747,232.60

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 31 de Enero de 2015, los ingresos que se obtuvieron durante el ejercicio arrojaron un importe de \$ 7,895,308.31 los cuales se integran de la siguiente manera:

o) Ingreso Estatal

Presupuesto Estatal Gasto Ordinario	2,631,425.5
Presupuesto Estatal Partidos Políticos	5,190,803.00
Total Presupuesto Estatal	7,822,228.50

p) Ingresos Financieros

La cantidad de \$ 14,188.26 son ingresos que se obtuvieron por el rendimiento de las cuentas bancarias que se registraron durante el mes de Enero 2015.

t) Otros Productos que generan Ingresos

La cantidad de \$ 54,891.55 son ingresos acumulados que se han obtenido hasta el mes de Enero de 2015 y se detallan de la siguiente manera.

Venta de Licitaciones	51,000.00
Sanciones Partido Políticos y APES	3,891.55
Total	54,891.55

u) Otros ingresos y beneficios varios

Esta cantidad de \$4,000.00 corresponde al saldo en la cuenta de otros ingresos al 31 de Enero de 2015.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de Enero de 2015, la cuenta de gastos presupuestados arrojan un importe de \$12,231,566.16 y se desglosa de la siguiente manera.

Servicios Personales	5,931,865.36
Materiales y Suministros	228,835.76
Servicios Generales	720,702.05
Transferencias PP y Apes	5,350,162.99
Total	12,231,566.16

*El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, Salarios, Dietas, Honorarios Asimilables al Salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.

*El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

*El capítulo **Servicios Generales** asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.

***Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** asignaciones destinadas para la prerrogativa mensual de los Partidos y agrupaciones Políticas.

II.- NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN				
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	258,851,042.76			
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR				250,973,922.71
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA				
LEY DE INGRESOS DEVENGADA				7,877,120.05
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	7,877.120.05			
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO				258,851,041.88
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	246,607,249.32			
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	12,243,792.56			
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	12,243,792.56			
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	12,243,792.56			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	12,243,792.56			
SUMA CUENTAS DE ORDEN	562,310,582.37			517,702,084.64

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 31 de Enero de 2015.

1.-Antecedentes y Sustento Legal.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992, según artículo 482 y en su artículo 79. El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo constitucional autónomo, de carácter permanente e independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargado de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la materia electoral; y de preparar, desarrollar, calificar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales, así como los de plebiscito y referéndum.

2.- Funciones.-

Para el desarrollo de sus funciones, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtiene los recursos económicos en la Ley de Presupuestos para gasto Ordinario y para Procesos Electorales, del subsidio de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

3.-Administración de las Finanzas Públicas.-

Conforme al art. 80 de la citada Ley, el patrimonio del Consejo se integra con los bienes muebles e inmuebles que se adquieran o destinen al cumplimiento de su objeto, así como con las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones previstas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

4.- Bases de Presentación.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información financiera tiene su base para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos.-

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se Acompañan , fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus Marcos Conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luís Potosí y su Reglamento, La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de las normas de Información Financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Principales políticas Contables.-

- a) Efectivo y equivalente de efectivo.-Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- b) Subsidios por recibir.- Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- c) Inmuebles Mobiliario y Equipo.- El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.-Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
 - 4.-Es política del Consejo Estatal Electoral, reconocer la depreciación en cuentas de orden de sus bienes muebles e inmuebles, en los estados financieros.
- d) Reconocimiento del ingreso.- Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaria de Finanzas.
- e) Otros Ingresos.- En este rubro se obtienen ingresos por concepto de:
 - Venta de copias de información pública.
 - Ingresos por sanciones a partidos y agrupaciones políticas.
 - Ingresos por Productos Financieros.
- f) Cuentas por Pagar.- Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) Pasivo Laboral.- El costo total aproximado del pasivo laboral, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, asciende a la cantidad de \$12'997,378.27.
- i) Impuestos.- Este organismo electoral, es únicamente retenedor de Salarios, Retenedor de Honorarios, Retenedor de arrendamiento de personas físicas y retenedor de IVA.



El Consejo es un descentralizado sin

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

organismo actividad empresarial

y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. de la LIVA.

j) Patrimonio.- En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Es importante señalar que a partir del 1° de Octubre del 2014 tomó posesión como Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Ing. Laura Elena Fonseca Leal.

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Notas a los Estados Financieros

Febrero 2015

I.-NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

2) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

b) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 28 de Febrero del 2015, con la disponibilidad en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuido en las siguientes instituciones bancarias.

BANCO	CUENTA	SALDO
Bancomer	452322056	82,611.78
Banorte	840005143	1,492,717.91
Banorte	0806010885	8,193.76
Banorte Inicio Proceso Electoral 2014-215	0254967188	(4,095.41)
Banorte	0273045331	11,162,677.14
Bancos CDE	VARIAS	200,151.23
Bancos CME	VARIAS	840,388.93
Banorte PP y APES	637808839	43,926,929.89

Estos saldos al 28 de Febrero de 2015, corresponden a los fondos creados para un fin específico y están integrados como sigue:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SALDO
Fondo de Fortalecimiento Cultura Cívica	Banorte	858612493	(1,136.44)
Fondo Pasivo Laboral	Banorte	858612484	26,114.24
Fondo Fortalecimiento Régimen PP y APES	Bancomer	161007874	475,993.78
Fondo Recuperación Bienes Inventariables	Bancomer	161008129	4,434.11
Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 LEE.	Bancomer	118322783	3,288,126.57

***Fondo de Fortalecimiento de Cultura Cívica:** Este Fondo está destinado a lo señalado en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado que se deberá destinar como mínimo el 2% de su presupuesto anual al fortalecimiento de la Cultura dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

***Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

***Fondo de Fortalecimiento a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas :** Este Fondo está destinado para el fortalecimiento de las actividades de los Partidos y Agrupaciones Políticas, tanto para el apoyo económico, así como para el apoyo de sus procesos internos y para apoyos derivados de actividades inherentes a la fiscalización de los recursos, tanto de los partidos políticos como de las agrupaciones políticas.

***Fondo Recuperación Bienes Inventariables:** Este fondo está destinado para la recuperación de los bienes inventariables.

***Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 de la Ley Electoral del Estado :** Este fondo se creó con los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por sujetos del régimen sancionador electoral, estos serán destinados a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Este fondo se está depurando para determinar su destino.

b) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$ 29,865,377.00 corresponde al saldo de cuentas por cobrar a corto plazo de la Secretaría de Finanzas al 28 de Febrero de 2015.

d) Deudores Diversos:

La integración del saldo pendiente de cobro al 28 de Febrero de 2015 por la cantidad de \$ 268,679.24 se integra de la siguiente forma:

Infonavit	27,920.38	Este saldo está pendiente de descontar a la Lic. Verónica Bravo Espinoza por el concepto de crédito infonavit.
Deudores Diversos	240,758.86	Este saldo corresponde a

		gastos por comprobar y que al cierre del mes están pendientes de comprobar.
--	--	---

q) Contribuciones por Pagar:

Al 28 de Febrero de 2015, el subsidio al empleo quedó con una cantidad de \$ 2,510.12

r) Derechos sobre bienes intangibles

Esta cantidad de \$25,500.00 corresponde al saldo de depósito de bodega al 28 de Febrero de 2015.

Esta cantidad de \$123,770.31 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Distritales Electorales al 28 de Febrero de 2015.

Esta cantidad de \$185,360.00 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Municipales Electorales al 28 de Febrero de 2015.

s) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Al 28 de Febrero de 2015, los bienes muebles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7,830,405.00
Edificio No Residenciales	18,725,689.81
Mobiliario y Equipo de administración	11,896,183.06
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	469,318.68
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,331,227.91
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	94,851.00
Software	121,498.36
Equipo de Transporte	5,270,297.07
Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento	334,630.31
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(2,599,298.25)
Amortización acumulada de activos intangibles	(21,360.49)
	43,453,442.46

PASIVO

t) Servicios Personales:

Este saldo de \$1,110,836.54 está pendiente de pagar al 28 de Febrero de 2015, y que corresponde al pago de una demanda laboral, así como el pago de IMSS e INFONAVIT.

u) Cuentas por Pagar:

Este saldo de proveedores está pendiente de pagar al 28 de Febrero de 2015, y que corresponde a un gasto que ya se ejerció y que debidamente se comprobó.

PROVEEDORES	TOTAL
Papeleria Foyo, S. de R.L. de C.V.	13,319.34
Editora Mival, SA de CV	146,086.92
Desarrollo Regional de Medios, SA de CV	67,040.00
Lasergrafic, SA de CV	289,915.90
Grafi K Tangamanga, SA de CV	69,600.00
Letras e impresiones de San Luis Potosí, SA de CV	28,466.93
Edge Consulting, SA de CV	55,351.72
Cia. Periodistica del Sol de San Luis Potosí, SA de CV	77,380.51
Edenred México, SA de CV	(1,961.99)
Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco	71,352.00
Cesar Osvaldo Barba Guerrero	5,487.80
Sharp San Luis, SA de CV	10,225.72
Beca Impresores, SA de CV	516,867.00
Slyeri del Centro, S.A. de C.V.	276,430.32
Vanessa Deyanira Alvarado Martínez	
Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V.	1,815,249.20
Argos Industrial, S.A. de C.V.	264,173.76
Maria Laura Segura Yunigarro	15,840.00
Tocofa, S.A. de C.V.	8,700.00
Infomonitor, S.A. de C.V.	57,999.76
Grupo Comercial LG, S.A. de C.V.	92,286.12
Vaprosa, S.A. de C.V.	46,400.00
Muebles y Equipos de Oficina	365,235.12
Materiales y Suministros Toners	104,869.68
TOTAL	4,396,675.82

v) Contratistas por Obra Publica

La cantidad de \$166,001.81 corresponde al mantenimiento mínimo indispensable del edificio de Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

w) Transferencias Otorgadas a PP y Apes:

La Cantidad de \$ 652,474.16 corresponde al pago de las prerrogativas a los Partidos y Agrupaciones Políticas.

x) Retenciones y Contribuciones:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de Febrero 2015 y están integradas como sigue:

Retenciones ISR Profesionales	771.46
Retenciones ISR Arrendamiento	21,049.97
Retenciones IVA Profesionales	274.23
Retenciones IVA Arrendamiento	27,318.07
Retenciones de ISR a Asimilados	301,223.13
Otras Retenciones (FLETES)	(.35)

Retenciones ISPT	447,133.07
Créditos Infonavit	137,737.01
Cuotas al IMSS Empleados	53,704.91
Impuesto 2% nómina	63,624.40

Estas retenciones y contribuciones al 31 de Diciembre del 2014, está pendiente de pagar por la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del CEEPAC.

5% Inspección de Obra	72,314.29
2% Construcción Edificio SEDE	2,525.88

y) Sanciones PP y Apes por aplicar:

Esta cantidad de \$ 80,338.07 corresponde al recurso retenido de las prerrogativas de los Partidos y Agrupaciones Políticas por alguna posible sanción.

z) Contingencias Laborales:

Juzgado/Sala	No. Expediente	Acción	Nombre del promoviente	Estado Procesal	Representante Legal para el caso
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	9550/2013/9	Demanda laboral	C.P. Jorge Rafael Palomo Lara	Presentación Amparo Directo Derivado del Laudo	CEEPAC

Antecedentes de la Demanda Laboral:

En fecha 15 de Enero del año 2010 el C. Jorge Rafael Palomo Lara presentó demanda laboral en contra del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ante el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

aa) Hacienda Pública/Patrimonio:

Al 28 de Febrero de 2015, el patrimonio del Consejo estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	41,523,938.43
Resultado de ejercicios anteriores	18,559,552.02
Resultado del periodo	67,343,421.97
Total	127,426,912.42

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 28 de Febrero de 2015, los ingresos que se obtuvieron durante el ejercicio arrojaron un importe de \$ 87,605,187.65 los cuales se integran de la siguiente manera:

bb) Ingreso Estatal

Presupuesto Estatal Gasto Ordinario	3,093,817.00
Presupuesto Estatal Partidos Políticos	68,514,110
Presupuesto Proceso Electoral	13,014,007.00

Candidaturas Independientes	2,961,895.00
Total Presupuesto Estatal	87,583,829

cc) Ingresos Financieros

La cantidad de \$ 5,267.75 son ingresos que se obtuvieron por el rendimiento de las cuentas bancarias que se registraron durante el mes de Febrero 2015.

t) Otros Productos que generan Ingresos

La cantidad de \$ 12,090.90 son ingresos acumulados que se han obtenido hasta el mes de Febrero de 2015 y se detallan de la siguiente manera.

Venta de Licitaciones	8,000.00
Copias	199.35
Sanciones Partidos Políticos y APES	3,891.55
TOTAL	12,090.90

v) Otros ingresos y beneficios varios

Esta cantidad de \$4,000.00 corresponde al saldo en la cuenta de otros ingresos al 28 de Febrero de 2015.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 28 de Febrero de 2015, la cuenta de gastos presupuestados arrojan un importe de \$15,925,507.83 y se desglosa de la siguiente manera.

Servicios Personales	6,448,958.20
Materiales y Suministros	268,393.87
Servicios Generales	881,990.88
Transferencias PP y Apes	8,326,164.88
Total	15,925,507.83

*El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, Salarios, Dietas, Honorarios Asimilables al Salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.

*El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

*El capítulo **Servicios Generales** asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.

***Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** asignaciones destinadas para la prerrogativa mensual de los Partidos y agrupaciones Políticas.

II.- NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN				

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	258,851,042.76			
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR				163,378,002.81
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA				
LEY DE INGRESOS DEVENGADA				95,473,039.95
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	95,473,039.95			
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO				258,851,041.88
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	230,681,741.49			
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	28,169,300,.39			
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	28,169,300.39			
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	29,169,300.39			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	28,169,300.39			
SUMA CUENTAS DE ORDEN	697,683,025.76			517,702,084.64

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 28 de Febrero 2015.

1.-Antecedentes y Sustento Legal.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992, según artículo 482 y en su artículo 79. El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo constitucional autónomo, de carácter permanente e independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargado de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la materia electoral; y de preparar, desarrollar, calificar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales, así como los de plebiscito y referéndum.

2.- Funciones.-

Para el desarrollo de sus funciones, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtiene los recursos económicos en la Ley de Presupuestos para gasto Ordinario y para Procesos Electorales, del subsidio de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

3.-Administración de las Finanzas Públicas.-

Conforme al art. 80 de la citada Ley, el patrimonio del Consejo se integra con los bienes muebles e inmuebles que se adquieran o destinen al cumplimiento de su objeto, así como con las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones previstas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

4.- Bases de Presentación.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información financiera tiene su base para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos.-

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se Acompañan , fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus Marcos Conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luís Potosí y su Reglamento, La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de las normas de Información Financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Principales políticas Contables.-

- f) Efectivo y equivalente de efectivo.-Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- g) Subsidios por recibir.- Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- h) Inmuebles Mobiliario y Equipo.- El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.-Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
 - 4.-Es política del Consejo Estatal Electoral, reconocer la depreciación en cuentas de orden de sus bienes muebles e inmuebles, en los estados financieros.
- i) Reconocimiento del ingreso.- Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaria de Finanzas.
- j) Otros Ingresos.- En este rubro se obtienen ingresos por concepto de:
 - Venta de copias de información pública.
 - Ingresos por sanciones a partidos y agrupaciones políticas.
 - Ingresos por Productos Financieros.
- f) Cuentas por Pagar.- Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) Pasivo Laboral.- El costo total aproximado del pasivo laboral, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, asciende a la cantidad de \$12'997,378.27.
- i) Impuestos.- Este organismo electoral, es únicamente retenedor de Salarios, Retenedor de Honorarios, Retenedor de arrendamiento de personas físicas y retenedor de IVA.



El Consejo es un descentralizado

organismo sin actividad empresarial

y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. de la LIVA.

j) Patrimonio.- En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Es importante señalar que a partir del 1° de Octubre del 2014 tomó posesión como Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Ing. Laura Elena Fonseca Leal.

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
Notas a los Estados Financieros
Marzo 2015

I.-NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

3) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

c) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 31 de Marzo del 2015, con la disponibilidad en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuido en las siguientes instituciones bancarias.

BANCO	CUENTA	SALDO
Bancomer	452322056	82,612.42
Banorte	840005143	192,256.16
Banorte	0806010885	8,193.76
Banorte Inicio Proceso Electoral 2014-215	0254967188	1,988,347.15
Banorte	0273045331	2,532,175.92
Bancos CDE	VARIAS	218,826.94
Bancos CME	VARIAS	1,035,858.55
Banorte	0502875432	35,647,970.76
Banorte	0502795486	5,004,606.66
Banorte PP y APES	637808839	10,666,181.24

Estos saldos al 31 de Marzo de 2015, corresponden a los fondos creados para un fin específico y están integrados como sigue:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SALDO
Fondo de Fortalecimiento Cultura Cívica	Banorte	858612493	(1,484.44)
Fondo Pasivo Laboral	Banorte	858612484	26,114.24
Fondo Fortalecimiento Régimen PP y APES	Bancomer	161007874	428,462.59
Fondo Recuperación Bienes Inventariables	Bancomer	161008129	4,434.11
Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 LEE.	Bancomer	118322783	3,288,126.57

***Fondo de Fortalecimiento de Cultura Cívica:** Este Fondo está destinado a lo señalado en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado que se deberá destinar como mínimo el 2% de su presupuesto anual al fortalecimiento de la Cultura dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

***Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

***Fondo de Fortalecimiento a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas :** Este Fondo está destinado para el fortalecimiento de las actividades de los Partidos y Agrupaciones Políticas, tanto para el apoyo económico, así como para el apoyo de sus procesos internos y para apoyos derivados de actividades inherentes a la fiscalización de los recursos, tanto de los partidos políticos como de las agrupaciones políticas.

***Fondo Recuperación Bienes Inventariables:** Este fondo está destinado para la recuperación de los bienes inventariables.

***Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 de la Ley Electoral del Estado :** Este fondo se creó con los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por sujetos del régimen sancionador electoral, estos serán destinados a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Este fondo se está depurando para determinar su destino.

d) Deudores Diversos:

La integración del saldo pendiente de cobro al 31 de Marzo de 2015 por la cantidad de \$ 447,447.82 se integra de la siguiente forma:

Infonavit	27,920.38	Este saldo está pendiente de descontar a la Lic. Verónica Bravo Espinoza por el concepto de crédito infonavit.
Deudores Diversos	419,527.44	Este saldo corresponde a gastos por comprobar y que al cierre del mes están pendientes de comprobar.

e) Contribuciones por Pagar:

Al 28 de Febrero de 2015, el subsidio al empleo quedó con una cantidad de \$ 2,510.12

f) Derechos sobre bienes intangibles

Esta cantidad de \$25,500.00 corresponde al saldo de depósito de bodega al 31 de marzo de 2015.

Esta cantidad de \$123,770.31 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Distritales Electorales al 31 de marzo de 2015.

Esta cantidad de \$185,360.00 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Municipales Electorales al 31 de marzo de 2015.

g) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Al 31 de marzo de 2015, los bienes muebles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7,830,405.00
Edificio No Residenciales	18,725,689.81
Mobiliario y Equipo de administración	11,896,183.06
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	469,318.68
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,331,227.91
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	94,851.00
Software	121,498.36
Equipo de Transporte	5,270,297.07
Derechos sobre Bienes en	334,630.31

Régimen de Arrendamiento	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(2,599,298.25)
Amortización acumulada de activos intangibles	(21,360.49)
	43,453,442.46

PASIVO

h) Servicios Personales:

Este saldo de \$673,801.89 está pendiente de pagar al 31 de Marzo de 2015, y que corresponde al pago de una demanda laboral, así como el pago de IMSS e INFONAVIT.

i) Cuentas por Pagar:

Este saldo de proveedores está pendiente de pagar al 31 de Marzo de 2015, y que corresponde a un gasto que ya se ejerció y que debidamente se comprobó.

PROVEEDORES	TOTAL
Proycom, S.A. DE C.V.	3,387.20
Editora Mival, SA de CV	84,349.40
Desarrollo Regional de Medios, SA de CV	55,400.00
Dalce del Centro, SA de CV	5,453.74
Lasergrafic, SA de CV	149,956.10
Grafi K Tangamanga, SA de CV	69,600.00
Letras e impresiones de San Luis Potosí, SA de CV	20.00
Edge Consulting, SA de CV	46,400.00
Cia. Periodistica del Sol de San Luis Potosí, SA de CV	64,970.18
Jose Luis Coronado Guerrero	1,209.02
El Universal Compañía Periodistica Nacional SA de CV	17,889.98
Arturo Hector Medellin Mendoza	80,203.20
Compucare de Méxcio, SA de CV	3,903.01
Edenred México, SA de CV	(3,646.89)
Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco	71,352.00
Maquiservicio y Refaccionaria Automotriz, S.A. de C.V.	3,030.02
Sharp San Luis, SA de CV	
Beca Impresores, SA de CV	258,433.50
Distribuidora Industrial del Soul del Centro, S.A. de C.V.	2,650.49
Aromaticos y Quimicos del Centro, S.A. de C.V.	9,536.36
Distribuidora Industrial Jit, S.A. de C.V.	10,812.17
Argos Industrial, S.A. de C.V.	264,173.76
Maria Laura Segura Yunigarro	15,840.00
Luz Alicia Aguilar Fuentes	6,960.00
Infomonitor, S.A. de C.V.	57,999.76
Empacor del Centro, S.A. DE C.V	63,553.50
Vaprosa, SA de CV	46,400.00

Cajas y Empaques del Potosi, S.A. de C.V.	116,843.30
Muebles y Equipos de Oficina	360,692.12
Materiales y Suministros Toners	104,869.68
TOTAL	1,972,241.60

j) Contratistas por Obra Publica

La cantidad de \$7,342.81 corresponde al mantenimiento mínimo indispensable del edificio de Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

k) Transferencias Otorgadas a PP y Apes:

La Cantidad de \$ 652,474.16 corresponde al pago de las prerrogativas a los Partidos y Agrupaciones Políticas.

l) Retenciones y Contribuciones:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de Marzo 2015 y están integradas como sigue:

Retenciones ISR Profesionales	4,546.48
Retenciones ISR Arrendamiento	22,443.99
Retenciones IVA Profesionales	1,534.55
Retenciones IVA Arrendamiento	29,492.35
Retenciones de ISR a Asimilados	302,207.34
Otras Retenciones (FLETES)	(.35)
Retenciones ISPT	458,761.07
Créditos Infonavit	80,480.40
Cuotas al IMSS Empleados	58,520.14
Impuesto 2% nómina	65,952.67

Estas retenciones y contribuciones al 31 de Diciembre del 2014, está pendiente de pagar por la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del CEEPAC.

5% Inspección de Obra	72,314.29
2% Construcción Edificio SEDE	2,525.88

m) Sanciones PP y Apes por aplicar:

Esta cantidad de \$ 80,338.07 corresponde al recurso retenido de las prerrogativas de los Partidos y Agrupaciones Políticas por alguna posible sanción.

n) Contingencias Laborales:

Juzgado/Sala	No. Expediente	Acción	Nombre del promoviente	Estado Procesal	Representante Legal para el caso
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	9550/2013/9	Demanda laboral	C.P. Jorge Rafael Palomo Lara	Presentación Amparo Directo Derivado del Laudo	CEEPAC

Antecedentes de la Demanda Laboral:

En fecha 15 de Enero del año 2010 el C. Jorge Rafael Palomo Lara presentó demanda laboral en contra del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ante el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

o) Hacienda Pública/Patrimonio:

Al 31 de Marzo de 2015, el patrimonio del Consejo estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	41,523,938.43
Resultado de ejercicios anteriores	18,590,763.27
Resultado del periodo	40,629,610.92
Total	100,744,312.62

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 31 de Marzo de 2015, los ingresos que se obtuvieron durante el ejercicio arrojaron un importe de \$ 27,083,996.00 los cuales se integran de la siguiente manera:

p) Ingreso Estatal

Presupuesto Estatal Partidos Políticos	7,205,216.00
Presupuesto Proceso Electoral	19,757,003.00
Total Presupuesto Estatal	26,962,219

q) Ingresos Financieros

La cantidad de \$ 109,885.45 son ingresos que se obtuvieron por el rendimiento de las cuentas bancarias que se registraron durante el mes de Marzo 2015.

t) Otros Productos que generan Ingresos

La cantidad de \$ 11,891.55 son ingresos acumulados que se han obtenido hasta el mes de Marzo de 2015 y se detallan de la siguiente manera.

Venta de Licitaciones	8,000.00
Sanciones Partidos Políticos y APES	3,891.55
Total	11,891.55

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de Marzo de 2015, la cuenta de gastos presupuestados arrojan un importe de \$53,797,807.05 y se desglosa de la siguiente manera.

Servicios Personales	6,272,234.19
----------------------	--------------

Materiales y Suministros	5,858,851.48
Servicios Generales	1,177,854.59
Transferencias PP y Apes	40,488,866.79
Total	53,797,807.05

*El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, Salarios, Dietas, Honorarios Asimilables al Salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.

*El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

*El capítulo **Servicios Generales** asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.

***Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** asignaciones destinadas para la prerrogativa mensual de los Partidos y agrupaciones Políticas.

II.- NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN				
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	258,851,042.76			
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR				136,403,892.26
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA				
LEY DE INGRESOS DEVENGADA				122,447,150.50
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	122,447,150.50			
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO				258,851,041.88
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO				.86
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	178,883,935.30			
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	81,967,107.44			
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	81,967,107.44			
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	81,967,107.44			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	81,967,107.44			
SUMA CUENTAS DE ORDEN	888,050,558.32			517,702,085.50

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 31 de Marzo 2015.

1.-Antecedentes y Sustento Legal.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992, según artículo 482 y en su artículo 79. El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo constitucional autónomo, de carácter permanente e independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargado de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la materia electoral; y de preparar, desarrollar, calificar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales, así como los de plebiscito y referéndum.

2.- Funciones.-

Para el desarrollo de sus funciones, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtiene los recursos económicos en la Ley de Presupuestos para gasto Ordinario y para Procesos Electorales, del subsidio de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

3.-Administración de las Finanzas Públicas.-

Conforme al art. 80 de la citada Ley, el patrimonio del Consejo se integra con los bienes muebles e inmuebles que se adquieran o destinen al cumplimiento de su objeto, así como con las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones previstas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

4.- Bases de Presentación.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información financiera tiene su base para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos.-

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se Acompañan , fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus Marcos Conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento, La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de las normas de Información Financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Principales políticas Contables.-

- k) Efectivo y equivalente de efectivo.-Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- l) Subsidios por recibir.- Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- m) Inmuebles Mobiliario y Equipo.- El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:

- 1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
- 2.-Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
- 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
- 4.-Es política del Consejo Estatal Electoral, reconocer la depreciación en cuentas de orden de sus bienes muebles e inmuebles, en los estados financieros.

- n) Reconocimiento del ingreso.- Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaria de Finanzas.
- o) Otros Ingresos.- En este rubro se obtienen ingresos por concepto de:
 - Venta de copias de información pública.
 - Ingresos por sanciones a partidos y agrupaciones políticas.
 - Ingresos por Productos Financieros.

- f) Cuentas por Pagar.- Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.

g) Pasivo Laboral.- El costo total aproximado del pasivo laboral, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, asciende a la cantidad de \$12'997,378.27.

i) Impuestos.- Este organismo electoral, es únicamente retenedor de Salarios, Retenedor de Honorarios, Retenedor de arrendamiento de personas físicas y retenedor de IVA.

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. de la LIVA.

j) Patrimonio.- En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Es importante señalar que a partir del 1° de Octubre del 2014 tomó posesión como Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Ing. Laura Elena Fonseca Leal.

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
Notas a los Estados Financieros
Abril 2015

I.-NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

a) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 30 de Abril del 2015, con la disponibilidad en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuido en las siguientes instituciones bancarias.

BANCO	CUENTA	SALDO
Bancomer	452322056	25,794.71
Banorte	840005143	54,342.55
Fondo fijo de caja	840005143	8,500.00
Banorte	0806010885	7,845.76
Banorte Inicio Proceso Electoral 2014-2015	0254967188	863,556.71
Banorte	0273045331	3,044,585.53
Bancos CDE	VARIAS	280,755.73
Fondo Fijo		50,243.05
Bancos CME	VARIAS	983777.43
Fondo Fijo		197,996.45
Banorte	0502875432	32,213,548.60
Banorte	0502795486	5,014,492.29
Banorte PP y APES	637808839	5,280,203.47

Estos saldos al 30 de Abril del 2015, corresponden a los fondos creados para un fin específico y están integrados como sigue:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SALDO
Fondo de Fortalecimiento Cultura Cívica	Banorte	858612493	(1,484.44)
Fondo Pasivo Laboral	Banorte	858612484	26,125.48
Fondo Fortalecimiento Régimen PP y APES	Bancomer	161007874	370,215.25
Fondo Recuperación	Bancomer	161008129	4,376.11

Bienes Inventariables			
Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 LEE.	Bancomer	118322783	3,288,068.57

***Fondo de Fortalecimiento de Cultura Cívica:** Este Fondo está destinado a lo señalado en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado que se deberá destinar como mínimo el 2% de su presupuesto anual al fortalecimiento de la Cultura dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

***Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

***Fondo de Fortalecimiento a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas :** Este Fondo está destinado para el fortalecimiento de las actividades de los Partidos y Agrupaciones Políticas, tanto para el apoyo económico, así como para el apoyo de sus procesos internos y para apoyos derivados de actividades inherentes a la fiscalización de los recursos, tanto de los partidos políticos como de las agrupaciones políticas.

***Fondo Recuperación Bienes Inventariables:** Este fondo está destinado para la recuperación de los bienes inventariables.

***Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 de la Ley Electoral del Estado :** Este fondo se creó con los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por sujetos del régimen sancionador electoral, estos serán destinados a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Este fondo se está depurando para determinar su destino.

b) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$ 9,857,838.00 corresponde al saldo de cuentas por cobrar a corto plazo de la Secretaría de Finanzas al 30 de Abril de 2015.

c) Deudores Diversos:

La integración del saldo pendiente de cobro al 30 de Abril del 2015 por la cantidad de \$ 359,550.65 se integra de la siguiente forma:

Infonavit	27,920.38	Este saldo está pendiente de descontar a la Lic. Verónica Bravo Espinoza por el concepto de crédito infonavit.
Deudores Diversos	331,630.27	Este saldo corresponde a gastos por comprobar y que al cierre del mes están pendientes de comprobar.

d) Ingresos por recuperar a corto plazo

Al 30 de Abril del 2015, los ingresos que se tienen por recuperar suman la cantidad de \$(3,862.00)

e) Contribuciones por Pagar:

Al 30 de Abril del 2015, el subsidio al empleo quedó con una cantidad de \$ 641.07

f) Derechos a recibir bienes o servicios

Al 30 de Abril del 2015, los anticipos a proveedores por adquisición de bienes quedó con una cantidad de \$ 14,745.87

g) Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

Esta cantidad de \$25,500.00 corresponde al saldo de depósito de bodega al 30 de Abril del 2015.

Esta cantidad de \$123,770.31 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Distritales Electorales al 30 de Abril del 2015.

Esta cantidad de \$185,360.00 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Municipales Electorales al 30 de Abril del 2015.

h) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Al 30 de Abril del 2015, los bienes muebles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7,830,405.00
Edificio No Residenciales	18,725,689.81
Mobiliario y Equipo de administración	11,896,183.06
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	469,318.68
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,419,153.36
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	113,650.70
Software	121,498.36
Equipo de Transporte	5,270,297.07
Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento	334,630.31
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(2,599,298.25)
Amortización acumulada de activos intangibles	(21,360.49)
	43,560,167.61

PASIVO

i) Servicios Personales:

Este saldo de \$1,318,865.22 está pendiente de pagar al 30 de Abril del 2015, y que corresponde al pago de una demanda laboral, así como el pago de IMSS e INFONAVIT.

j) Cuentas por Pagar:

Este saldo de proveedores está pendiente de pagar al 30 de Abril del 2015, y que corresponde a un gasto que ya se ejerció y que debidamente se comprobó.

PROVEEDORES	TOTAL
Hoteles Real Plaza, SA de CV	2,240.00
Editora Mival, SA de CV	32,149.40
Desarrollo Regional de Medios, SA de CV	9,000.00
Luz Alicia Aguilar Fuentes	6,960.00
Miguel Angel David Aguilar	5,800.00
Blanca Rosa Santillana Alonso	36,128.40
Maria del Consuelo Araiza Lozano	6,960.00
Organización Editorial Tangamanga	67,006.24
Cia. Periodistica del Sol de San Luis Potosí, SA de CV	6,970.18
Letras e Impresiones de San Luis Potosi	20.00
Seiton Copiadoras del Bajio, SA de CV	1,320.08
Arturo Hector Medellin Mendoza	43,674.00
Ma. Abraham Moreno Rodriguez	11,600.00
Edenred México, SA de CV	(3,210.52)
Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco	71,352.00
Jasbac, S de RL de CV	8,700.00
Jose Luis Coronado Guerrero	3,676.30
RR Donelley de México S de RL de CV	673,595.92
Seriplas de México, SA de CV	1,113,948.00
Maquiservicio y Refaccionaria Automotriz , SA de CV	450.00
Beca Impresores, SA de CV	102,573.00
Salyeri del Centro, SA de CV	46,559.96
Emma Carolina Gonzalez Villegas	1,651.26
Jose Ramiro Macias Palacios	13,708.80
Rogelio Chong Macias	36,412.40
Lorenzo Benavente Valadez	5,334.84
Viewhouse Sistemas, SA de CV	9,187.20
Instituto Nacional Electoral	34,336,444.68
Cajas y Empaques del Potosi, S.A. de C.V.	302,051.24
Muebles y Equipos de Oficina	316,600.52
Materiales y Suministros Toners	58,996.32
TOTAL	37,327,859.99

k) Contratistas por Obra Publica

La cantidad de \$7,342.81 corresponde al mantenimiento mínimo indispensable del edificio de Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

l) Transferencias Otorgadas a PP y Apes:

La Cantidad de \$ 652,474.16 corresponde al pago de las prerrogativas a los Partidos y Agrupaciones Políticas.

m) Retenciones y Contribuciones:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de Abril 2015 y están integradas como sigue:

Retenciones ISR Profesionales	4,631.43
Retenciones ISR Arrendamiento	13,577.95
Retenciones IVA Profesionales	1,726.51
Retenciones IVA Arrendamiento	14,755.76
Retenciones de ISR a Asimilados	297,142.06
Otras Retenciones (FLETES)	(.35)
Retenciones ISPT	472,844.19
Créditos Infonavit	150,988.33
Cuotas al IMSS Empleados	(85,077.10)
Impuesto 2% nómina	74,284.67

Estas retenciones y contribuciones al 31 de Diciembre del 2014, está pendiente de pagar por la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del CEEPAC.

5% Inspección de Obra	72,314.29
2% Construcción Edificio SEDE	2,525.88

n) Otras cuentas por pagar a corto plazo

Esta cantidad de \$16,030.95 corresponde al pago pendiente de pensiones alimenticias y al fondo de ahorro de trabajadores de CEEPAC

o) Sanciones PP y Apes por aplicar:

Esta cantidad de \$ 80,338.07 corresponde al recurso retenido de las prerrogativas de los Partidos y Agrupaciones Políticas por alguna posible sanción.

p) Contingencias Laborales:

Juzgado/Sala	No. Expediente	Acción	Nombre del promoviente	Estado Procesal	Representante Legal para el caso
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	9550/2013/9	Demanda laboral	C.P. Jorge Rafael Palomo Lara	Presentación Amparo Directo Derivado del Laudo	CEEPAC

Antecedentes de la Demanda Laboral:

En fecha 15 de Enero del año 2010 el C. Jorge Rafael Palomo Lara presentó demanda laboral en contra del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ante el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

q) Hacienda Pública/Patrimonio:

Al 30 de Abril del 2015, el patrimonio del Consejo estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	41,523,938.43
Resultado de ejercicios anteriores	18,590,763.27
Resultado del periodo	4,964,974.93
Remanente Ejercicio 2014	277.00

Total	65,079,399.63
--------------	----------------------

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 30 de Abril del 2015, los ingresos que se obtuvieron durante el ejercicio arrojaron un importe de \$ 27,540,096.73 los cuales se integran de la siguiente manera:

r) Ingreso Estatal

Presupuesto Gasto Ordinario	9,652,709.00
Presupuesto Estatal Partidos Políticos	7,410,345.00
Presupuesto Proceso Electoral	10,007,003.00
Total Presupuesto Estatal	27,070,057.00

s) Ingresos Financieros

La cantidad de \$ 104,796.41 son ingresos que se obtuvieron por el rendimiento de las cuentas bancarias que se registraron durante el mes de Abril 2015.

t) Otros Productos que generan Ingresos

La cantidad de \$ 365,243.32 son ingresos acumulados que se han obtenido hasta el mes de Abril de 2015 y se detallan de la siguiente manera.

Copias	138.00
Sanciones Partidos Políticos y APES	365,105.32
Total	365,243.32

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 30 de Abril de 2015, la cuenta de gastos presupuestados arrojan un importe de \$63,153,129.87 y se desglosa de la siguiente manera.

Servicios Personales	25,202,539.06
Materiales y Suministros	6,068,039.04
Servicios Generales	18,918,701.37
Transferencias PP y Apes	12,963,850.40
Total	63,153,129.87

*El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, Salarios, Dietas, Honorarios Asimilables al Salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.

*El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

*El capítulo **Servicios Generales** asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.

***Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** asignaciones destinadas para la prerrogativa mensual de los Partidos y agrupaciones Políticas.

II.- NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN				
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	258,851,042.76			
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	108,968,591.94			
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	149,882,450.82			
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	149,882,450.82			
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	258,851,041.88			
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	34,336,445.54			
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	147,908,922.11			
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	145,278,565.31			
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	145,278,565.31			
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	145,278,565.31			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	145,278,565.31			

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 30 de Abril de 2015.

1.-Antecedentes y Sustento Legal.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992, según artículo 482 y en su artículo 79. El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo constitucional autónomo, de carácter permanente e independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargado de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la materia electoral; y de preparar, desarrollar, calificar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales, así como los de plebiscito y referéndum.

2.- Funciones.-

Para el desarrollo de sus funciones, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtiene los recursos económicos en la Ley de Presupuestos para gasto Ordinario y para Procesos Electorales, del subsidio de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

3.-Administración de las Finanzas Públicas.-

Conforme al art. 80 de la citada Ley, el patrimonio del Consejo se integra con los bienes muebles e inmuebles que se adquieran o destinen al cumplimiento de su objeto, así como con las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones previstas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

4.- Bases de Presentación.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información financiera tiene su base para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos.-

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se Acompañan , fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus Marcos Conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luís Potosí y su Reglamento, La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de las normas de Información Financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Principales políticas Contables.-

- a) Efectivo y equivalente de efectivo.-Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- b) Subsidios por recibir.- Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- c) Inmuebles Mobiliario y Equipo.- El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.-Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
 - 4.-Es política del Consejo Estatal Electoral, reconocer la depreciación en cuentas de orden de sus bienes muebles e inmuebles, en los estados financieros.
- d) Reconocimiento del ingreso.- Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaria de Finanzas.
- e) Otros Ingresos.- En este rubro se obtienen ingresos por concepto de:
 - Venta de copias de información pública.
 - Ingresos por sanciones a partidos y agrupaciones políticas.
 - Ingresos por Productos Financieros.

f) Cuentas por Pagar.- Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.

g) Pasivo Laboral.- El costo total aproximado del pasivo laboral, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, asciende a la cantidad de \$12'997,378.27.

i) Impuestos.- Este organismo electoral, es únicamente retenedor de Salarios, Retenedor de Honorarios, Retenedor de arrendamiento de personas físicas y retenedor de IVA.



El Consejo es un descentralizado sin no tiene la IVA, como lo señala el art. 3ro. de la LIVA.

organismo actividad empresarial y obligación de trasladar

j) Patrimonio.- En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Es importante señalar que a partir del 1° de Octubre del 2014 tomó posesión como Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Ing. Laura Elena Fonseca Leal.

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Notas a los Estados Financieros

Mayo 2015

I.-NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

2) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

b) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 31 de Mayo del 2015, con la disponibilidad en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuido en las siguientes instituciones bancarias.

BANCO	CUENTA	SALDO
Bancomer	452322056	5,965.22
Banorte	840005143	4,667,377.60
Fondo fijo de caja	840005143	8,500.00
Banorte	0806010885	7,497.76
Banorte Inicio Proceso Electoral 2014-2015	0254967188	26,963.44
Banorte	0273045331	10,770,026.76
Bancos CDE	VARIAS	600,961.47

Fondo Fijo		76,271.75
Bancos CME	VARIAS	1,259,532.10
Fondo Fijo		218,115.20
Banorte	0502875432	32,275,057.94
Banorte	0502795486	00
Banorte PP y APES	637808839	6,129,159.52

Estos saldos al 31 de Mayo del 2015, corresponden a los fondos creados para un fin específico y están integrados como sigue:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SALDO
Fondo de Fortalecimiento Cultura Cívica	Banorte	858612493	00
Fondo Pasivo Laboral	Banorte	858612484	26,125.48
Fondo Fortalecimiento Régimen PP y APES	Bancomer	161007874	319,495.73
Fondo Recuperación Bienes Inventariables	Bancomer	161008129	4,376.11
Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 LEE.	Bancomer	118322783	3,288,068.57

***Fondo de Fortalecimiento de Cultura Cívica:** Este Fondo está destinado a lo señalado en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado que se deberá destinar como mínimo el 2% de su presupuesto anual al fortalecimiento de la Cultura dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

***Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

***Fondo de Fortalecimiento a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas :** Este Fondo está destinado para el fortalecimiento de las actividades de los Partidos y Agrupaciones Políticas, tanto para el apoyo económico, así como para el apoyo de sus procesos internos y para apoyos derivados de actividades inherentes a la fiscalización de los recursos, tanto de los partidos políticos como de las agrupaciones políticas.

***Fondo Recuperación Bienes Inventariables:** Este fondo está destinado para la recuperación de los bienes inventariables.

***Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 de la Ley Electoral del Estado :** Este fondo se creó con los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por sujetos del régimen sancionador electoral, estos serán destinados a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Este fondo se está depurando para determinar su destino.

b) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$ 14,346,016.00 corresponde al saldo de cuentas por cobrar a corto plazo de la Secretaria de Finanzas al 31 de Mayo de 2015.

t) Deudores Diversos:

La integración del saldo pendiente de cobro al 31 de Mayo del 2015 por la cantidad de \$ 624,592.36 se integra de la siguiente forma:

Infonavit	27,920.38	Este saldo está pendiente de descontar a la Lic. Verónica Bravo Espinoza por el concepto de crédito infonavit.
Deudores Diversos	596,671.98	Este saldo corresponde a gastos por comprobar y que al cierre del mes están pendientes de comprobar.

u) Ingresos por recuperar a corto plazo

Al 31 de Mayo del 2015, los ingresos que se tienen por recuperar suman la cantidad de \$(4,000.00)

v) Contribuciones por Pagar:

Al 31 de Mayo del 2015, el subsidio al empleo quedó con una cantidad de \$ 916.02

w) Derechos a recibir bienes o servicios

Al 31 de Mayo del 2015, los anticipos a proveedores por adquisición de bienes quedó con una cantidad de \$ 11,872.60

x) Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

Esta cantidad de \$25,500.00 corresponde al saldo de depósito de bodega al 31 de Mayo del 2015.

Esta cantidad de \$123,770.31 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Distritales Electorales al 31 de Mayo del 2015.

Esta cantidad de \$185,360.00 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Municipales Electorales al 31 de Mayo del 2015.

y) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Al 31 de Mayo del 2015, los bienes muebles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7,830,405.00
Edificio No Residenciales	18,725,689.81
Mobiliario y Equipo de administración	11,896,183.06
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	469,318.68
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,419,153.36

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	162,803.60
Software	121,498.36
Equipo de Transporte	5,270,297.07
Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento	334,630.31
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(2,599,298.25)
Amortización acumulada de activos intangibles	(21,360.49)
	43,609,320.51

PASIVO

z) Servicios Personales:

Este saldo de \$856,935.68 está pendiente de pagar al 31 de Mayo del 2015, y que corresponde al pago de una demanda laboral, así como el pago de IMSS e INFONAVIT.

aa) Cuentas por Pagar:

Este saldo de proveedores está pendiente de pagar al 31 de Mayo del 2015, y que corresponde a un gasto que ya se ejerció y que debidamente se comprobó.

PROVEEDORES	TOTAL
Hoteles Real Plaza, SA de CV	6,958.00
Editores Mival, SA de CV	32,149.40
Desarrollo Regional de Medios, SA de CV	9,000.00
Luz Alicia Aguilar Fuentes	28,478.00
Blanca Rosa Santillana Alonso	36,128.40
Emsavalles publicidad, S.A. de C.V.	11,600.00
Maria del Consuelo Araiza Davila	13,920.00
Organización Editorial Tangamanga	67,006.24
Cia. Periodística del Sol de San Luis Potosí, SA de CV	6,970.18
Seiton Copiadoras del Bajío, SA de CV	57,535.22
Arturo Hector Medellin Mendoza	28,733.20
Ma. Abraham Moreno Rodriguez	23,200.00
Edenred México, SA de CV	(3,198.67)
Industrias Graficas del Tangamanga, S.A. de C.V.	33,802.40
Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco	71,352.00
El Universal del Bajío, S.A. de C.V.	17,889.52
Jasbac, S de RL de CV	8,700.00
Ramon Abdias Vega Escalante	11,600.00
Enrique Ayala Martínez	27,584.80
Pedro Cazares Niño	5,732.50
Cesar Osvaldo Barba Guerrero	204,985.05
Beca Impresores, SA de CV	212,550.28
Salieri del Centro, SA de CV	467,291.96
Vanessa Deyanira Alvarado Martínez	904.80
Jose Saul Farfan Vazquez	2,088.00
Instituto Nacional Electoral	18,822,096.43
Empacor del Centro, S.A. de C.V.	693.68
Cajas y Empaques del Potosi, S.A. de C.V.	469,569.61
TOTAL	20,675,321.77

bb) Contratistas por Obra Publica

La cantidad de \$7,342.81 corresponde al mantenimiento mínimo indispensable del edificio de Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

cc) Transferencias Otorgadas a PP y Apes:

La Cantidad de \$ 652,474.16 corresponde al pago de las prerrogativas a los Partidos y Agrupaciones Políticas.

dd) Retenciones y Contribuciones:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de Mayo 2015 y están integradas como sigue:

Retenciones ISR Profesionales	1,649.31
Retenciones ISR Arrendamiento	15,224.29
Retenciones IVA Profesionales	.51
Retenciones IVA Arrendamiento	14,931.13
Retenciones de ISR a Asimilados	295,995.15
Otras Retenciones (FLETES)	2,580.25
Retenciones ISPT	477,162.08
Créditos Infonavit	93,365.88
Cuotas al IMSS Empleados	(82,295.50)
Impuesto 2% nómina	74,848.19

Estas retenciones y contribuciones al 31 de Diciembre del 2014, está pendiente de pagar por la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del CEEPAC.

5% Inspección de Obra	72,314.29
2% Construcción Edificio SEDE	2,525.88

ee) Otras cuentas por pagar a corto plazo

Esta cantidad de \$67,050.58 corresponde al fondo de ahorro de trabajadores de CEEPAC

ff) Sanciones PP y Apes por aplicar:

Esta cantidad de \$ 80,338.07 corresponde al recurso retenido de las prerrogativas de los Partidos y Agrupaciones Políticas por alguna posible sanción.

gg) Contingencias Laborales:

Juzgado/Sala	No. Expediente	Acción	Nombre del promoviente	Estado Procesal	Representante Legal para el caso
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	9550/2013/9	Demanda laboral	C.P. Jorge Rafael Palomo Lara	Presentación Amparo Directo Derivado del Laudo	CEEPAC

Antecedentes de la Demanda Laboral:

En fecha 15 de Enero del año 2010 el C. Jorge Rafael Palomo Lara presentó demanda laboral en contra del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ante el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

hh) Hacienda Pública/Patrimonio:

Al 31 de Mayo del 2015, el patrimonio del Consejo estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	41,523,938.43
Resultado de ejercicios anteriores	18,664,023.08
Resultado del periodo	34,776,486.10
Total	94,964,447.61

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 31 de Mayo del 2015, los ingresos que se obtuvieron durante el ejercicio arrojaron un importe de \$ 49,019,104.27 los cuales se integran de la siguiente manera:

ii) Ingreso Estatal

Presupuesto Gasto Ordinario	3,960,077.00
Presupuesto Estatal Partidos Políticos	14,304,117.00
Presupuesto Proceso Electoral	30,309,078.00
Total Presupuesto Estatal	48,573,272.00

jj) Ingresos Financieros

La cantidad de \$ 88,989.53 son ingresos que se obtuvieron por el rendimiento de las cuentas bancarias que se registraron durante el mes de Mayo 2015.

t) Otros Productos que generan Ingresos

La cantidad de \$ 356,842.74 son sanciones acumuladas que se han obtenido hasta el mes de Mayo de 2015.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de Mayo del 2015, la cuenta de gastos presupuestados arrojan un importe de \$19,207,593.10 y se desglosa de la siguiente manera.

Servicios Personales	6,391,592.10
Materiales y Suministros	4,701,327.26
Servicios Generales	1,202,135.71
Transferencias PP y Apes	6,912,538.03
Total	19,207,593.10

*El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, Salarios, Dietas, Honorarios Asimilables al Salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.

*El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

*El capítulo **Servicios Generales** asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.

***Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** asignaciones destinadas para la prerrogativa mensual de los Partidos y agrupaciones Políticas.

II.- NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN				
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	258,851,042.76			
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	60,038,477.20			
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	198,812,565.56			
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	198,812,565.56			
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	258,851,041.88			
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	34,336,445.54			
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	128,652,176.11			
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	164,535,311.31			
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	164,535,311.31			
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	164,535,311.31			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	164,535,135.32			

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 31 de Mayo del 2015.

1.-Antecedentes y Sustento Legal.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992, según artículo 482 y en su artículo 79. El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo constitucional autónomo, de carácter permanente e independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargado de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la materia electoral; y de preparar, desarrollar, calificar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales, así como los de plebiscito y referéndum.

2.- Funciones.-

Para el desarrollo de sus funciones, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtiene los recursos económicos en la Ley de Presupuestos para gasto Ordinario y para Procesos Electorales, del subsidio de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

3.-Administración de las Finanzas Públicas.-

Conforme al art. 80 de la citada Ley, el patrimonio del Consejo se integra con los bienes muebles e inmuebles que se adquieran o destinen al cumplimiento de su objeto, así como con las partidas que

anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones previstas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

4.- Bases de Presentación.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información financiera tiene su base para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos.-

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se Acompañan , fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus Marcos Conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luís Potosí y su Reglamento, La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de las normas de Información Financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Principales políticas Contables.-

- f) Efectivo y equivalente de efectivo.-Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- g) Subsidios por recibir.- Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- h) Inmuebles Mobiliario y Equipo.- El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.-Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
 - 4.-Es política del Consejo Estatal Electoral, reconocer la depreciación en cuentas de orden de sus bienes muebles e inmuebles, en los estados financieros.
- i) Reconocimiento del ingreso.- Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaria de Finanzas.
- j) Otros Ingresos.- En este rubro se obtienen ingresos por concepto de:
 - Venta de copias de información pública.
 - Ingresos por sanciones a partidos y agrupaciones políticas.
 - Ingresos por Productos Financieros.
- f) Cuentas por Pagar.- Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.



g) Pasivo Laboral.- El costo total aproximado del pasivo laboral, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, asciende a la cantidad de \$12'997,378.27.

i) Impuestos.- Este organismo electoral, es únicamente retenedor de Salarios, Retenedor de Honorarios, Retenedor de arrendamiento de personas físicas y retenedor de IVA.

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. de la LIVA.

j) Patrimonio.- En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Es importante señalar que a partir del 1° de Octubre del 2014 tomó posesión como Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Ing. Laura Elena Fonseca Leal.

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Notas a los Estados Financieros

Junio 2015

I.-NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

3) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

c) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 30 de Junio del 2015, con la disponibilidad en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuido en las siguientes instituciones bancarias.

BANCO	CUENTA	SALDO
Bancomer	452322056	5,965.22
Banorte	840005143	9,236,644.32
Fondo fijo de caja	840005143	8,500.00
Banorte	0806010885	7,149.76
Banorte Inicio Proceso Electoral 2014-2015	0254967188	3,979.20
Banorte	0273045331	25,008,439.64
Bancos CDE	VARIAS	608,227.48
Fondo Fijo		62,296.37
Bancos CME	VARIAS	1,337,868.45
Fondo Fijo		204,327.64
Banorte	0502875432	00.00
Banorte	0502795486	00.00
Banorte PP y APES	637808839	6,383,987.61

Estos saldos al 30 de Junio del 2015, corresponden a los fondos creados para un fin específico y están integrados como sigue:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SALDO
Fondo de Fortalecimiento Cultura Cívica	Banorte	858612493	00.00
Fondo Pasivo Laboral	Banorte	858612484	26,133.23
Fondo Fortalecimiento Régimen PP y APES	Bancomer	161007874	267,549.79
Fondo Recuperación Bienes Inventariables	Bancomer	161008129	4,376.11
Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 LEE.	Bancomer	118322783	3,288,068.57

***Fondo de Fortalecimiento de Cultura Cívica:** Este Fondo está destinado a lo señalado en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado que se deberá destinar como mínimo el 2% de su presupuesto anual al fortalecimiento de la Cultura dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

***Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

***Fondo de Fortalecimiento a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas :** Este Fondo está destinado para el fortalecimiento de las actividades de los Partidos y Agrupaciones Políticas, tanto para el apoyo económico, así como para el apoyo de sus procesos internos y para apoyos derivados de actividades inherentes a la fiscalización de los recursos, tanto de los partidos políticos como de las agrupaciones políticas.

***Fondo Recuperación Bienes Inventariables:** Este fondo está destinado para la recuperación de los bienes inventariables.

***Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 de la Ley Electoral del Estado :** Este fondo se creó con los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por sujetos del régimen sancionador electoral, estos serán destinados a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Este fondo se está depurando para determinar su destino.

b) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$ 4,236,639.00 corresponde al saldo de cuentas por cobrar a corto plazo de la Secretaria de Finanzas al 30 de Junio de 2015.

kk) Deudores Diversos:

La integración del saldo pendiente de cobro al 30 de Junio del 2015 por la cantidad de \$ 479,015.93 se integra de la siguiente forma:

Infonavit	27,920.38	Este saldo está pendiente de descontar a la Lic. Verónica Bravo Espinoza por el concepto de crédito infonavit.
Deudores Diversos	451,095.55	Este saldo corresponde a gastos por comprobar y que al cierre del mes están pendientes de comprobar.

ll) Contribuciones por Pagar:

Al 30 de Junio del 2015, el subsidio al empleo quedó con una cantidad de \$ 442.97

mm) Derechos a recibir bienes o servicios

Al 30 de Junio del 2015, los anticipos a proveedores por adquisición de bienes quedó con una cantidad de \$ 11,872.60

nn) Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

Esta cantidad de \$25,500.00 corresponde al saldo de depósito de bodega al 30 de Junio del 2015.

Esta cantidad de \$123,770.31 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Distritales Electorales al 30 de Junio del 2015.

Esta cantidad de \$169,000.00 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Municipales Electorales al 30 de Junio del 2015.

oo) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Al 30 de Junio del 2015, los bienes muebles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
--	--------------

Terreno (Donación)	7,830,405.00
Edificio No Residenciales	18,725,689.81
Mobiliario y Equipo de administración	11,896,183.06
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	469,318.68
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,419,153.36
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	433,903.72
Software	142,922.84
Equipo de Transporte	5,270,297.07
Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento	318,270.31
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(2,599,298.25)
Amortización acumulada de activos intangibles	(21,360.49)
	43,885,485.11

PASIVO

pp) Servicios Personales:

Este saldo de \$743,275.08 está pendiente de pagar al 30 de Junio del 2015, y que corresponde al pago de una demanda laboral, así como el pago de IMSS e INFONAVIT.

qq) Cuentas por Pagar:

Este saldo de proveedores está pendiente de pagar al 30 de Junio del 2015, y que corresponde a un gasto que ya se ejerció y que debidamente se comprobó.

PROVEEDORES	TOTAL
Hoteles Real Plaza, SA de CV	6,080.00
Editora Mival, SA de CV	29,133.40
Desarrollo Regional de Medios, SA de CV	9,000.00
Dalce del Centro,, S.A. de C.V.	955.72
Luz Alicia Aguilar Fuentes	28,478.00
Decop de San Luis, S.A. de C.V.	8,352.00
Blanca Rosa Santillana Alonso	36,128.40
Emsavalles publicidad, S.A. de C.V.	23,200.00
David Flores Gonzalez	11,600.00
Proveedora Gerzer, S.A. de C.V.	3,905.25
Mauro Patiño Bueno	45,144.00
Clasificados Efectivos, S.A. de C.V.	34,800.00
Maria del Consuelo Araiza Davila	20,880.00
Cia. Periodistica del Sol de San Luis Potosí, SA de CV	6,970.18
Seiton Copiadoras del Bajío, SA de CV	10,354.88
Ma. Abraham Moreno Rodriguez	11,600.00
Edenred México, SA de CV	(2,792.47)
Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco	71,352.00
Jasbac, S de RL de CV	8,700.00

Grupo Comercial LG, S.A. de C.V.	76,225.66
Enrique Ayala Martínez	22,156.00
JT DL Editorial, S.C.	11,600.00
Cesar Osvaldo Barba Guerrero	57,999.76
Distribuidora Industrial del Soul del Centro, S.A. de C.V.	287.69
Francisco Javier Carreon Ramirez	2,900.00
Salyeri del Centro, SA de CV	28,264.56
Instituto Nacional Electoral	13,822,096.43
Leticia Diaz de Leon Izquierdo	2,552.00
Servicios Aplicados en Soluciones Express, S.A. de C.V.	3,393.00
Luis Fernando Ramirez Palacios	1,485.96
Eurotoner San Luis, S.A. de C.V.	6,903.44
Dulce Esther Reyes Almanza	23,200.00
Armando Rodriguez Saldaña	11,600.00
Luis Eduardo Merla Salazar	11,600.00
Karla Patricia Zapata Sanchez	11,600.00
La Orquesta de Comunicaciones, S.A. de C.V.	7,830.00
Omar Jvier Gallegos Rodriguez	23,200.00
TOTAL	14,488,735.86

rr) Contratistas por Obra Publica

La cantidad de \$7,342.81 corresponde al mantenimiento mínimo indispensable del edificio de Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

ss) Transferencias Otorgadas a PP y Apes:

La Cantidad de \$ 652,474.16 corresponde al pago de las prerrogativas a los Partidos y Agrupaciones Políticas.

tt) Retenciones y Contribuciones:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de Junio 2015 y están integradas como sigue:

Retenciones ISR Profesionales	4,699.82
Retenciones ISR Arrendamiento	23,003.70
Retenciones IVA Profesionales	2,857.50
Retenciones IVA Arrendamiento	24,174.17
Retenciones de ISR a Asimilados	328,943.79
Otras Retenciones (FLETES)	4,489.99
Retenciones ISPT	668,522.95
Créditos Infonavit	168,885.80
Cuotas al IMSS Empleados	(127,076.67)
Impuesto 2% nómina	94,955.19

Estas retenciones y contribuciones al 31 de Diciembre del 2014, está pendiente de pagar por la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del CEEPAC.

5% Inspección de Obra	72,314.29
2% Construcción Edificio SEDE	2,525.88

uu) Otras cuentas por pagar a corto plazo

Esta cantidad de \$158,871.83 corresponde al fondo de ahorro de trabajadores de CEEPAC y pension alimenticia pendiente de pago al 30 de Junio del 2015.

vv) Sanciones PP y Apes por aplicar:

Esta cantidad de \$ 80,338.07 corresponde al recurso retenido de las prerrogativas de los Partidos y Agrupaciones Políticas por alguna posible sanción.

ww) Contingencias Laborales:

Juzgado/Sala	No. Expediente	Acción	Nombre del promoviente	Estado Procesal	Representante Legal para el caso
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	9550/2013/9	Demanda laboral	C.P. Jorge Rafael Palomo Lara	Presentación Amparo Directo Derivado del Laudo	CEEPAC

Antecedentes de la Demanda Laboral:

En fecha 15 de Enero del año 2010 el C. Jorge Rafael Palomo Lara presentó demanda laboral en contra del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ante el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

xx) Hacienda Pública/Patrimonio:

Al 30 de Junio del 2015, el patrimonio del Consejo estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	41,523,938.43
Resultado de ejercicios anteriores	18,664,023.08
Resultado del periodo	17,479,673.27
Total	77,667,634.78

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 30 de Junio del 2015, los ingresos que se obtuvieron durante el ejercicio arrojaron un importe de \$ 5,098,737.14 los cuales se integran de la siguiente manera:

yy) Ingreso Estatal

Presupuesto Gasto Ordinario	3,960,077.00
Presupuesto Estatal Partidos Políticos	98,722.00
Presupuesto Proceso Electoral	700,000.00
Total Presupuesto Estatal	4,758,799.00

zz) Ingresos Financieros

La cantidad de \$ 105,255.40 son ingresos que se obtuvieron por el rendimiento de las cuentas bancarias que se registraron durante el mes de Junio 2015.

s) Otros Productos que generan Ingresos

La cantidad de \$ 234,682.74 son sanciones acumuladas que se han obtenido hasta el mes de Junio de 2015.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 30 de Junio del 2015, la cuenta de gastos presupuestados arrojan un importe de \$19,207,593.10 y se desglosa de la siguiente manera.

Servicios Personales	3,719,741.26
Materiales y Suministros	2,266,682.59
Servicios Generales	5,898,538.75
Transferencias PP y Apes	6,910,587.37
Total	22,395,549.97

*El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, Salarios, Dietas, Honorarios Asimilables al Salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.

*El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

*El capítulo **Servicios Generales** asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.

***Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** asignaciones destinadas para la prerrogativa mensual de los Partidos y agrupaciones Políticas.

II.- NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN				
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	258,851,042.76			
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	55,222,835.46			
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	203,628,207.30			
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	203,628,207.30			
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	258,851,041.88			
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	34,336,445.54			
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	105,964,101.54			
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	187,223,385.88			
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	187,223,385.88			
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	187,223,385.88			

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	187,223,385.88			
--------------------------------------	----------------	--	--	--

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 30 de Junio del 2015.

1.-Antecedentes y Sustento Legal.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992, según artículo 482 y en su artículo 79. El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo constitucional autónomo, de carácter permanente e independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargado de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la materia electoral; y de preparar, desarrollar, calificar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales, así como los de plebiscito y referéndum.

2.- Funciones.-

Para el desarrollo de sus funciones, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtiene los recursos económicos en la Ley de Presupuestos para gasto Ordinario y para Procesos Electorales, del subsidio de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

3.-Administración de las Finanzas Públicas.-

Conforme al art. 80 de la citada Ley, el patrimonio del Consejo se integra con los bienes muebles e inmuebles que se adquieran o destinen al cumplimiento de su objeto, así como con las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones previstas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

4.- Bases de Presentación.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información financiera tiene su base para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos.-

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se Acompañan , fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus Marcos Conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento, La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de las normas de Información Financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Principales políticas Contables.-

- k) Efectivo y equivalente de efectivo.-Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- l) Subsidios por recibir.- Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- m) Inmuebles Mobiliario y Equipo.- El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.-Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
 - 4.-Es política del Consejo Estatal Electoral, reconocer la depreciación en cuentas de orden de sus bienes muebles e inmuebles, en los estados financieros.
- n) Reconocimiento del ingreso.- Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaria de Finanzas.
- o) Otros Ingresos.- En este rubro se obtienen ingresos por concepto de:
 - Venta de copias de información pública.
 - Ingresos por sanciones a partidos y agrupaciones políticas.
 - Ingresos por Productos Financieros.
- f) Cuentas por Pagar.- Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) Pasivo Laboral.- El costo total aproximado del pasivo laboral, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, asciende a la cantidad de \$12'997,378.27.
- i) Impuestos.- Este organismo electoral, es únicamente retenedor de Salarios, Retenedor de Honorarios, Retenedor de arrendamiento de personas físicas y retenedor de IVA.

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. de la LIVA.

- j) Patrimonio.- En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Es importante señalar que a partir del 1° de Octubre del 2014 tomó posesión como Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Ing. Laura Elena Fonseca Leal.

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
Notas a los Estados Financieros
Julio 2015

I.-NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

4) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

d) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 31 de Julio del 2015, con la disponibilidad en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuido en las siguientes instituciones bancarias.

BANCO	CUENTA	SALDO
Bancomer	452322056	5,965.27
Banorte	840005143	7,508,226.83
Fondo fijo de caja	840005143	8,500.00
Banorte	0806010885	6,801.76
Banorte Inicio Proceso Electoral 2014-2015	0254967188	(348.00)
Banorte	0273045331	720,137.19
Banorte	0502875432	20,036,473.16
Bancos CDE	VARIAS	608,442.47
Fondo Fijo CDE		47,009.64
Bancos CME	VARIAS	1,467,693.08
Fondo Fijo CME		187,958.42
Banorte	0502795486	00.00
Banorte PP y APES	637808839	7,570,535.68

Estos saldos al 31 de Julio del 2015, corresponden a los fondos creados para un fin específico y están integrados como sigue:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SALDO
Fondo de Fortalecimiento Cultura Cívica	Banorte	858612493	00.00
Fondo Pasivo Laboral	Banorte	858612484	26,137.20
Fondo Fortalecimiento Régimen PP y APES	Bancomer	161007874	216,977.77

Fondo Recuperación Bienes Inventariables	Bancomer	161008129	4,376.11
Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 LEE.	Bancomer	118322783	3,288,068.57

***Fondo de Fortalecimiento de Cultura Cívica:** Este Fondo está destinado a lo señalado en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado que se deberá destinar como mínimo el 2% de su presupuesto anual al fortalecimiento de la Cultura dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

***Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

***Fondo de Fortalecimiento a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas :** Este Fondo está destinado para el fortalecimiento de las actividades de los Partidos y Agrupaciones Políticas, tanto para el apoyo económico, así como para el apoyo de sus procesos internos y para apoyos derivados de actividades inherentes a la fiscalización de los recursos, tanto de los partidos políticos como de las agrupaciones políticas.

***Fondo Recuperación Bienes Inventariables:** Este fondo está destinado para la recuperación de los bienes inventariables.

***Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 de la Ley Electoral del Estado :** Este fondo se creó con los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por sujetos del régimen sancionador electoral, estos serán destinados a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Este fondo se está depurando para determinar su destino.

b) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$19,183,961.00 corresponde al saldo de cuentas por cobrar a corto plazo de la Secretaría de Finanzas al 31 de Julio de 2015.

aaa) Deudores Diversos:

La integración del saldo pendiente de cobro al 31 de Julio del 2015 por la cantidad de \$ 399,383.06 se integra de la siguiente forma:

Infonavit	27,920.38	Este saldo está pendiente de descontar a la Lic. Verónica Bravo Espinoza por el concepto de crédito infonavit.
Deudores Diversos	371,462.68	Este saldo corresponde a gastos por comprobar y que al cierre del mes están pendientes de comprobar.

d) Ingresos por recuperar a corto plazo

Al 31 de Julio del 2015 el ingreso por concepto de copias quedo con una cantidad de \$265.80

e) Contribuciones por Pagar:

Al 31 de Julio del 2015, el subsidio al empleo quedo con una cantidad de \$ 545.27

f) Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

Esta cantidad de \$25,500.00 corresponde al saldo de depósito de bodega al 31 de Julio del 2015.

Esta cantidad de \$107,853.71 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Distritales Electorales al 31 de Julio del 2015.

Esta cantidad de \$169,000.00 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Municipales Electorales al 31 de Julio del 2015.

g) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Al 31 de Julio del 2015, los bienes muebles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7,830,405.00
Edificio No Residenciales	18,725,689.81
Mobiliario y Equipo de administración	11,896,183.06
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	302,353,.71
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	469,318.68
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,424,489.36
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	433,903.72
Software	142,922.84
Equipo de Transporte	5,270,297.07
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(2,599,298.25)
Amortización acumulada de activos intangibles	(21,360.49)
	43,874,904.51

PASIVO

h) Servicios Personales:

Este saldo de \$284,052.68 está pendiente de pagar al 31 de Julio del 2015, y que corresponde al pago de una demanda laboral, así como el pago de IMSS e INFONAVIT.

i) Cuentas por Pagar:

Este saldo de proveedores está pendiente de pagar al 31 de Julio del 2015, y que corresponde a un gasto que ya se ejerció y que debidamente se comprobó.

PROVEEDORES	TOTAL
--------------------	--------------

Hoteles Real Plaza, SA de CV	9,301.00
Editora Mival, SA de CV	29,133.40
Desarrollo Regional de Medios, SA de CV	10,600.00
Luz Alicia Aguilar Fuentes	6,960.00
Decop de San Luis, S.A. de C.V.	8,352.00
Clasificados Efectivos, S.A. de C.V.	34,800.00
Maria del Consuelo Araiza Davila	20,880.00
Cia. Periodistica del Sol de San Luis Potosí, SA de CV	2,201.04
Televisora Potosina, S.A. de C.V.	406,000.00
Ma. Abraham Moreno Rodriguez	11,600.00
Edenred México, SA de CV	(2,942.45)
Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco	71,352.00
Jasbac, S de RL de CV	17,400.00
JT DL Editorial, S.C.	11,600.00
Cesar Osvaldo Barba Guerrero	57,999.76
Instituto Nacional Electoral	13,822,096.43
Raul Romo Gomez	1,194.00
Comunicación 2000, S.A. de C.V.	406,000.00
Arturo Hector Medellin Mendoza	28,083.00
Beca Impresores, S.A. de C.V.	13,050.00
Armando Rodriguez Saldaña	11,600.00
Luis Eduardo Merla Salazar	11,600.00
Karla Patricia Zapata Sanchez	11,600.00
La Orquesta de Comunicaciones, S.A. de C.V.	7,830.00
Omar Jvier Gallegos Rodriguez	23,200.00
TOTAL	15,031,490.18

j) Contratistas por Obra Publica

La cantidad de \$7,342.81 corresponde al mantenimiento mínimo indispensable del edificio de Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

k) Transferencias Otorgadas a PP y Apes:

La Cantidad de \$ 652,474.16 corresponde al pago de las prerrogativas a los Partidos y Agrupaciones Políticas.

l) Retenciones y Contribuciones:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de Julio 2015 y están integradas como sigue:

Retenciones ISR Profesionales	2,279.83
Retenciones ISR Arrendamiento	13,546.68
Retenciones IVA Profesionales	1,260.66
Retenciones IVA Arrendamiento	13,820.06
Retenciones de ISR a Asimilados	73,325.24
Otras Retenciones (FLETES)	4,046.34
Retenciones ISPT	446,322.94
Créditos Infonavit	88,716.67
Cuotas al IMSS Empleados	(172,955.16)
Impuesto 2.5% nómina	61,782.90

Estas retenciones y contribuciones al 31 de Julio de 2015, está pendiente de pagar por la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del CEEPAC.

5% Inspección de Obra	72,314.29
2% Construcción Edificio SEDE	2,525.88

m) Otras cuentas por pagar a corto plazo

Esta cantidad de \$165,798.66 corresponde al fondo de ahorro de trabajadores de CEEPAC y pension alimenticia pendiente de pago al 31 de Julio del 2015.

n) Sanciones PP y Apes por aplicar:

Esta cantidad de \$ 80,338.07 corresponde al recurso retenido de las prerrogativas de los Partidos y Agrupaciones Políticas por alguna posible sanción.

o) Contingencias Laborales:

Juzgado/Sala	No. Expediente	Acción	Nombre del promoviente	Estado Procesal	Representante Legal para el caso
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	9550/2013/9	Demanda laboral	C.P. Jorge Rafael Palomo Lara	Presentación Amparo Directo Derivado del Laudo	CEEPAC

Antecedentes de la Demanda Laboral:

En fecha 15 de Enero del año 2010 el C. Jorge Rafael Palomo Lara presentó demanda laboral en contra del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ante el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

p) Hacienda Pública/Patrimonio:

Al 31 de Julio del 2015, el patrimonio del Consejo estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	41,523,938.43
Resultado de ejercicios anteriores	18,660,043.88
Resultado del periodo	28,149,549.59
Total	88,333,531.90

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 31 de Julio del 2015, los ingresos que se obtuvieron durante el ejercicio arrojaron un importe de \$ 22,553,003.47 los cuales se integran de la siguiente manera:

q) Ingreso Estatal

Presupuesto Gasto Ordinario	7,920,154.00
Presupuesto Estatal Partidos Políticos	14,410,430.00

Total Presupuesto Estatal	22,330,584.00
---------------------------	----------------------

r) Ingresos Financieros

La cantidad de \$ 165,310.93 son ingresos que se obtuvieron por el rendimiento de las cuentas bancarias que se registraron durante el mes de Julio 2015.

s) Otros Productos que generan Ingresos

La cantidad de \$ 57,108.54 son sanciones acumuladas que se han obtenido hasta el mes de Julio de 2015.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de Julio del 2015, la cuenta de gastos presupuestados arrojan un importe de \$11,883,127.15 y se desglosa de la siguiente manera.

Servicios Personales	3,741,225.11
Materiales y Suministros	170,508.88
Servicios Generales	1,794,805.12
Transferencias PP y Apes	6,176,588.04
Total	11,883,127.15

*El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, Salarios, Dietas, Honorarios Asimilables al Salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.

*El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

*El capítulo **Servicios Generales** asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.

***Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** asignaciones destinadas para la prerrogativa mensual de los Partidos y agrupaciones Políticas.

II.- NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN				
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	258,851,042.76			
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	32,657,302.92			
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	226,193,739.84			
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	226,193,739.84			
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	258,851,041.88			
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	30,000,000.86			
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	89,739,193.71			
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	199,111,849.03			

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	199,111,849.03			
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	199,111,849.03			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	199,111,849.03			

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 31 de Julio del 2015.

1.-Antecedentes y Sustento Legal.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992, según artículo 482 y en su artículo 79. El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo constitucional autónomo, de carácter permanente e independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargado de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la materia electoral; y de preparar, desarrollar, calificar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales, así como los de plebiscito y referéndum.

2.- Funciones.-

Para el desarrollo de sus funciones, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtiene los recursos económicos en la Ley de Presupuestos para gasto Ordinario y para Procesos Electorales, del subsidio de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

3.-Administración de las Finanzas Públicas.-

Conforme al art. 80 de la citada Ley, el patrimonio del Consejo se integra con los bienes muebles e inmuebles que se adquieran o destinen al cumplimiento de su objeto, así como con las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones previstas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

4.- Bases de Presentación.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información financiera tiene su base para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos.-

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se Acompañan , fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus Marcos Conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento, La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de las normas de Información Financiera, con excepción

de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Principales políticas Contables.-

- p) Efectivo y equivalente de efectivo.-Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- q) Subsidios por recibir.- Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- r) Inmuebles Mobiliario y Equipo.- El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.-Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
 - 4.-Es política del Consejo Estatal Electoral, reconocer la depreciación en cuentas de orden de sus bienes muebles e inmuebles, en los estados financieros.
- s) Reconocimiento del ingreso.- Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaría de Finanzas.
- t) Otros Ingresos.- En este rubro se obtienen ingresos por concepto de:
 - Venta de copias de información pública.
 - Ingresos por sanciones a partidos y agrupaciones políticas.
 - Ingresos por Productos Financieros.
- f) Cuentas por Pagar.- Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) Pasivo Laboral.- El costo total aproximado del pasivo laboral, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, asciende a la cantidad de \$12'997,378.27.
- i) Impuestos.- Este organismo electoral, es únicamente retenedor de Salarios, Retenedor de Honorarios, Retenedor de arrendamiento de personas físicas y retenedor de IVA.

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. de la LIVA.

j) Patrimonio.- En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Es importante señalar que a partir del 1° de Octubre del 2014 tomó posesión como Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Ing. Laura Elena Fonseca Leal.

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
Notas a los Estados Financieros
Agosto 2015

I.-NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

5) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

e) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 31 de Agosto del 2015, con la disponibilidad en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuido en las siguientes instituciones bancarias.

BANCO	CUENTA	SALDO
Bancomer	452322056	5,965.32
Banorte	840005143	14'813,264.94
Fondo fijo de caja	840005143	8,500.00
Banorte	0806010885	6,453.76
Banorte Inicio Proceso	0254967188	00.00

Electoral 2014-2015		
Banorte	0273045331	415,550.50
Banorte	0502875432	17,031,608.48
Bancos CDE	VARIAS	426,048.91
Fondo Fijo CDE		53,865.24
Bancos CME	VARIAS	847,893.18
Fondo Fijo CME		217,607.39
Banorte	0502795486	00.00
Banorte PP y APES	637808839	8,341,582.50

Estos saldos al 31 de Agosto del 2015, corresponden a los fondos creados para un fin específico y están integrados como sigue:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SALDO
Fondo de Fortalecimiento Cultura Cívica	Banorte	858612493	00.00
Fondo Pasivo Laboral	Banorte	858612484	26,141.25
Fondo Fortalecimiento Régimen PP y APES	Bancomer	161007874	165,667.40
Fondo Recuperación Bienes Inventariables	Bancomer	161008129	4,376.11
Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 LEE.	Bancomer	118322783	3,288,068.57

***Fondo de Fortalecimiento de Cultura Cívica:** Este Fondo está destinado a lo señalado en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado que se deberá destinar como mínimo el 2% de su presupuesto anual al fortalecimiento de la Cultura dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

***Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

***Fondo de Fortalecimiento a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas :** Este Fondo está destinado para el fortalecimiento de las actividades de los Partidos y Agrupaciones Políticas, tanto para el apoyo económico, así como para el apoyo de sus procesos internos y para apoyos derivados de actividades inherentes a la fiscalización de los recursos, tanto de los partidos políticos como de las agrupaciones políticas.

***Fondo Recuperación Bienes Inventariables:** Este fondo está destinado para la recuperación de los bienes inventariables.

***Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 de la Ley Electoral del Estado :** Este fondo se creó con los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por sujetos del régimen sancionador electoral, estos serán destinados a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Este fondo se está depurando para determinar su destino.

b) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$2'697,328.00 corresponde al saldo de cuentas por cobrar a corto plazo de la Secretaria de Finanzas al 31 de Agosto del 2015.

bbb) Deudores Diversos:

La integración del saldo pendiente de cobro al 31 de Agosto del 2015 por la cantidad de \$ 426,704.70 se integra de la siguiente forma:

Infonavit	27,920.38	Este saldo está pendiente de descontar a la Lic. Verónica Bravo Espinoza por el concepto de crédito infonavit.
Deudores Diversos	398,784.32	Este saldo corresponde a gastos por comprobar y que al cierre del mes están pendientes de comprobar.

s) Ingresos por recuperar a corto plazo

Al 31 de Agosto del 2015 el ingreso por concepto de sanciones quedo con una cantidad de \$ (29,302.00)

t) Contribuciones por Pagar:

Al 31 de Agosto del 2015, el subsidio al empleo quedó con una cantidad de \$ 340.61

u) Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

Esta cantidad de \$25,500.00 corresponde al saldo de depósito de bodega al 31 de Agosto del 2015.

Esta cantidad de \$115,003.71 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Distritales Electorales al 31 de Agosto del 2015.

Esta cantidad de \$154,000.00 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Municipales Electorales al 31 de Agosto del 2015.

v) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Al 31 de Agosto del 2015, los bienes muebles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7,830,405.00
*Edificio No Residenciales	26'613,874.81
Mobiliario y Equipo de administración	11,896,183.06
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	294,503.71
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	469,318.68
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,424,489.36

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	433,903.72
Software	142,922.84
Equipo de Transporte	5,270,297.07
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(2,599,298.25)
Amortización acumulada de activos intangibles	(21,360.49)
	51'755,239.51

*El Edificio No Residenciales se integró la cantidad de \$7'888,185.00 (siete millones ochocientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.) por la construcción del primer piso de la segunda etapa de la SEDE del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

PASIVO

w) Servicios Personales:

Este saldo de \$1'011,251.33 está pendiente de pagar al 31 de Agosto del 2015, y que corresponde al pago de una demanda laboral, así como el pago de IMSS e INFONAVIT.

x) Cuentas por Pagar:

Este saldo de proveedores está pendiente de pagar al 31 de Agosto del 2015, y que corresponde a un gasto que ya se ejerció y que debidamente se comprobó.

PROVEEDORES	TOTAL
Hoteles Real Plaza, SA de CV	2,511.00
Editora Mival, SA de CV	29,133.40
Luz Alicia Aguilar Fuentes	6,960.00
Blanca Rosa Santillana Alonso	98,018.01
Edenred México, SA de CV	(3,195.07)
Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco	71,352.00
Jasbac, S de RL de CV	26,100.00
Cesar Osvaldo Barba Guerrero	57,999.76
Instituto Nacional Electoral	13,822,096.43
Comunicación 2000, S.A. de C.V.	406,000.00
Beca Impresores, S.A. de C.V.	13,050.00
Armando Rodriguez Saldaña	11,600.00
Karla Patricia Zapata Sanchez	11,600.00
Aslan Corp. S.A. de C.V.	3,480.00
TOTAL	14,556,705.53

y) Contratistas por Obra Publica

La cantidad de \$7,342.81 corresponde al mantenimiento mínimo indispensable del edificio de Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

z) Transferencias Otorgadas a PP y Apes:

La Cantidad de \$ 652,474.16 corresponde al pago de las prerrogativas a los Partidos y Agrupaciones Políticas.

aa) Retenciones y Contribuciones:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de Agosto 2015 y están integradas como sigue:

Retenciones ISR Profesionales	3,325.51
Retenciones ISR Arrendamiento	9,134.27
Retenciones IVA Profesionales	1,338.64
Retenciones IVA Arrendamiento	9,767.68
Retenciones de ISR a Asimilados	21,626.93
Otras Retenciones (FLETES)	3,500.98
Retenciones ISPT	882,286.00
Créditos Infonavit	160,226.79
Cuotas al IMSS Empleados	11,108.85
Impuesto 2.5% nómina	112,520.19

Estas retenciones y contribuciones al 31 de Agosto del 2015, está pendiente de pagar por la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del CEEPAC.

5% Inspección de Obra	72,314.29
2% Construcción Edificio SEDE	2,525.88

bb) Otras cuentas por pagar a corto plazo

Esta cantidad de \$237,850.15 corresponde al fondo de ahorro de trabajadores de CEEPAC que están pendientes de pago al 31 de Agosto del 2015.

cc) Sanciones PP y Apes por aplicar:

Esta cantidad de \$ 80,338.07 corresponde al recurso retenido de las prerrogativas de los Partidos y Agrupaciones Políticas por alguna posible sanción.

dd) Contingencias Laborales:

Juzgado/Sala	No. Expediente	Acción	Nombre del promoviente	Estado Procesal	Representante Legal para el caso
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	9550/2013/9	Demanda laboral	C.P. Jorge Rafael Palomo Lara	Presentación Amparo Directo Derivado del Laudo	CEEPAC

Antecedentes de la Demanda Laboral:

En fecha 15 de Enero del año 2010 el C. Jorge Rafael Palomo Lara presentó demanda laboral en contra del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ante el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

ee) Hacienda Pública/Patrimonio:

Al 31 de Agosto del 2015, el patrimonio del Consejo estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	49'412,123.43
Resultado de ejercicios anteriores	18'660,043.88
Resultado del periodo	14'595,099.00
Total	82'667,266.31

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 31 de Agosto del 2015, los ingresos que se obtuvieron durante el ejercicio arrojaron un importe de \$ 227,143,595.48 los cuales se integran de la siguiente manera:

ff) Ingresos Financieros

La cantidad de \$ 793,031.08 son ingresos que se obtuvieron por el rendimiento de las cuentas bancarias que se registraron durante el mes de Agosto 2015.

gg) Otros ingresos y beneficios varios

La cantidad de (18.18) son ingresos por diferencia en centavos.

s) Otros Productos que generan Ingresos

La cantidad de \$ 1,249,594.08 que corresponde a sanciones acumuladas, venta de copias y licitaciones que se han obtenido hasta el mes de Agosto de 2015.

Concepto	Total
Sanciones	1,004,150.93
Copias	603.15
Venta de licitaciones	67,000.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	177,840.00

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de Agosto del 2015, la cuenta de gastos presupuestados arrojan un importe de \$212'548,496.48 y se desglosa de la siguiente manera.

Servicios Personales	67,811,249.58
Materiales y Suministros	19,674,301.76
Servicios Generales	31,311,255.42
Transferencias PP y Apes	93,751,689.72
Total	212'548,496.48

*El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, Salarios, Dietas, Honorarios Asimilables al Salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.

*El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

*El capítulo **Servicios Generales** asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.

***Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** asignaciones destinadas para la prerrogativa mensual de los Partidos y agrupaciones Políticas.

II.- NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	258,851,042.76
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	62,500,460.18
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	226,350,582.58
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	30,000,000.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	226,350,582.58
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	258,851,041.88
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	30,000,000.86
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	75'836,581.21
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	213'014,461.53
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	213'014.461.53
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	213'014,461.53
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	213'014.461.53

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 31 de Agosto del 2015.

1.-Antecedentes y Sustento Legal.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992, según artículo 482 y en su artículo 79. El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo constitucional autónomo, de carácter permanente e independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargado de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la materia electoral; y de preparar, desarrollar, calificar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales, así como los de plebiscito y referéndum.

2.- Funciones.-

Para el desarrollo de sus funciones, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtiene los recursos económicos en la Ley de Presupuestos para gasto Ordinario y para Procesos Electorales, del subsidio de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

3.-Administración de las Finanzas Públicas.-

Conforme al art. 80 de la citada Ley, el patrimonio del Consejo se integra con los bienes muebles e inmuebles que se adquieran o destinen al cumplimiento de su objeto, así como con las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones previstas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

4.- Bases de Presentación.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información financiera tiene su base para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos.-

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se Acompañan , fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus Marcos Conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luís Potosí y su Reglamento, La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de las normas de Información Financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Principales políticas Contables.-

- u) Efectivo y equivalente de efectivo.-Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- v) Subsidios por recibir.- Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- w) Inmuebles Mobiliario y Equipo.- El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.-Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
 - 4.-Es política del Consejo Estatal Electoral, reconocer la depreciación en cuentas de orden de sus bienes muebles e inmuebles, en los estados financieros.
- x) Reconocimiento del ingreso.- Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaria de Finanzas.
- y) Otros Ingresos.- En este rubro se obtienen ingresos por concepto de:
 - Venta de copias de información pública.
 - Ingresos por sanciones a partidos y agrupaciones políticas.
 - Ingresos por Productos Financieros.
- f) Cuentas por Pagar.- Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) Pasivo Laboral.- El costo total aproximado del pasivo laboral, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, asciende a la cantidad de \$12'997,378.27.



i) Impuestos.- Este organismo electoral, es únicamente retenedor de Salarios, Retenedor de Honorarios, Retenedor de arrendamiento de personas físicas y retenedor de IVA.

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. de la LIVA.

j) Patrimonio.- En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Es importante señalar que a partir del 1° de Octubre del 2014 tomó posesión como Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Ing. Laura Elena Fonseca Leal.

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
Notas a los Estados Financieros
Septiembre 2015

I.-NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

6) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

f) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 30 de Septiembre del 2015, con la disponibilidad en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuido en las siguientes instituciones bancarias.

BANCO	CUENTA	SALDO
Bancomer	452322056	5,965.37
Banorte	840005143	3,622,801.70
Fondo fijo de caja	840005143	8,500.00
Banorte	0806010885	6,001.36
Banorte Inicio Proceso Electoral 2014-2015	0254967188	0.00
Banorte	0273045331	331,964.14
Banorte	0502875432	16,064,265.13
Bancos CDE	VARIAS	216,488.45
Fondo Fijo CDE		18,988.94
Bancos CME	VARIAS	214,173.24
Fondo Fijo CME		48,347.18
Banorte	0502795486	0.00
Banorte PP y APES	637808839	9,215,644.05

Estos saldos al 30 de Septiembre del 2015, corresponden a los fondos creados para un fin específico y están integrados como sigue:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SALDO
Fondo de Fortalecimiento Cultura Cívica	Banorte	858612493	00.00
Fondo Pasivo Laboral	Banorte	858612484	26,145.26
Fondo Fortalecimiento Régimen PP y APES	Bancomer	161007874	119,294.65
Fondo Recuperación Bienes Inventariables	Bancomer	161008129	4,029.27
Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 LEE.	Bancomer	118322783	3,288,068.57

***Fondo de Fortalecimiento de Cultura Cívica:** Este Fondo está destinado a lo señalado en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado que se deberá destinar como mínimo el 2% de su presupuesto anual al fortalecimiento de la Cultura dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

***Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

***Fondo de Fortalecimiento a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas :** Este Fondo está destinado para el fortalecimiento de las actividades de los Partidos y Agrupaciones Políticas, tanto para el apoyo económico, así como para el apoyo de sus procesos internos y para apoyos derivados de actividades inherentes a la fiscalización de los recursos, tanto de los partidos políticos como de las agrupaciones políticas.

***Fondo Recuperación Bienes Inventariables:** Este fondo está destinado para la recuperación de los bienes inventariables.

***Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 de la Ley Electoral del Estado :** Este fondo se creó con los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por sujetos del régimen sancionador electoral, estos serán destinados a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Este fondo se está depurando para determinar su destino.

b) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$15'028,997.50 corresponde al saldo de cuentas por cobrar a corto plazo de la Secretaria de Finanzas al 30 de Septiembre del 2015.

CONCEPTO	TOTAL
Gasto Ordinario (Servicios Personales)	3'556,197.50
Partidos y Agrupaciones Políticas	7'141,445.00
Materiales y Suministros de Jun – Sep	486,640.00
Servicios Generales Jun- Sep	2'752,440.00
Bienes Muebles Jun - Sep	1,092,275.00

ccc) Deudores Diversos:

La integración del saldo pendiente de cobro al 30 de Septiembre del 2015 por la cantidad de \$ 426,704.70 se integra de la siguiente forma:

Infonavit	27,920.38	Este saldo está pendiente de descontar a la Lic. Verónica Bravo Espinoza por el concepto de crédito infonavit.
Deudores Diversos	384,780.72	Este saldo corresponde a gastos por comprobar y que al cierre del mes están pendientes de comprobar.

hh) Contribuciones por Pagar:

Al 30 de Septiembre del 2015, el subsidio al empleo quedó con una cantidad de \$ 143.88

ii) Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

Esta cantidad de \$25,500.00 corresponde al saldo de depósito de bodega al 30 de Septiembre del 2015.

Esta cantidad de \$64,287.00 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Distritales Electorales al 30 de Septiembre del 2015.

Esta cantidad de \$137,650.00 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Municipales Electorales al 30 de Septiembre del 2015.

jj) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Al 30 de Septiembre del 2015, los bienes muebles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7,830,405.00
*Edificio No Residenciales	27'075,850.00
Mobiliario y Equipo de administración	11,896,183.06
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	227,437.04
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	7,342.81
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,424,489.36
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	433,903.72
Software	142,922.84
Equipo de Transporte	5,270,297.07
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(2,599,298.25)
Amortización acumulada de activos intangibles	(21,360.49)
	51'688,172.84

*El Edificio No Residenciales se integró la cantidad de \$7'888,185.00 (siete millones ochocientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.) por la construcción del primer piso de la segunda etapa de la SEDE del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

PASIVO

kk) Servicios Personales:

Este saldo de \$865,573.87 está pendiente de pagar al 30 de Septiembre del 2015, y que corresponde al pago de una demanda laboral, así como el pago de IMSS e INFONAVIT.

ll) Cuentas por Pagar:

Este saldo de proveedores está pendiente de pagar al 30 de Septiembre del 2015, y que corresponde a un gasto que ya se ejerció y que debidamente se comprobó.

PROVEEDORES	TOTAL
--------------------	--------------

Hoteles Real Plaza, SA de CV	3,020.00
Editora Mival, SA de CV	27,144.00
Proycom, S.A. de C.V.	3,828.00
Papeleria Foyo, S de RL de CV	11,367.54
Edenred México, SA de CV	(29,334.53)
Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco	71,352.00
Decop de San Luis, S.A. de C.V.	607.12
INFOMONITOR, SA de CV	57,999.76
Instituto Nacional Electoral	13,822,096.43
Cia. Periodistica del Sol de San Luis S.A.	5,430.35
Industrias Graficas del Tangamanga, SA de CV	33,802.40
Armando Rodriguez Saldaña	11,600.00
Arturo Hector Medellin Mendoza	17,736.40
Asegurin Industrial, S de RL de CV	567.24
TOTAL	14,037,216.71

mm) Contratistas por Obra Publica

La cantidad de \$7,342.81 corresponde al mantenimiento mínimo indispensable del edificio de Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

nn) Transferencias Otorgadas a PP y Apes:

La Cantidad de \$ 652,474.16 corresponde al pago de las prerrogativas a los Partidos y Agrupaciones Políticas.

oo) Retenciones y Contribuciones:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de Septiembre 2015 y están integradas como sigue:

Retenciones ISR Profesionales	5,540.47
Retenciones ISR Arrendamiento	12,916.25
Retenciones IVA Profesionales	3,963.41
Retenciones IVA Arrendamiento	12,850.66
Retenciones de ISR a Asimilados	83,840.87
Otras Retenciones (FLETES)	2,487.50
Retenciones ISPT	443,383.29
Créditos Infonavit	80,574.93
Cuotas al IMSS Empleados	53,240.19
Impuesto 2.5% nómina	62,299.19

Estas retenciones y contribuciones al 30 de Septiembre del 2015, está pendiente de pagar por la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del CEEPAC.

5% Inspección de Obra	72,314.29
2% Construcción Edificio SEDE	2,525.88

pp) Otras cuentas por
plazo



CEEPAC
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

pagar a corto

Esta cantidad de \$163,756.23 corresponde al fondo de ahorro de trabajadores de CEEPAC y pago de pensión alimenticia que están pendientes de pago al 30 de Septiembre del 2015.

qq) Sanciones PP y Apes por aplicar:

Esta cantidad de \$ 80,338.07 corresponde al recurso retenido de las prerrogativas de los Partidos y Agrupaciones Políticas por alguna posible sanción.

rr) Contingencias Laborales:

Juzgado/Sala	No. Expediente	Acción	Nombre del promoviente	Estado Procesal	Representante Legal para el caso
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	9550/2013/9	Demanda laboral	C.P. Jorge Rafael Palomo Lara	Presentación Amparo Directo Derivado del Laudo	CEEPAC

Antecedentes de la Demanda Laboral:

En fecha 15 de Enero del año 2010 el C. Jorge Rafael Palomo Lara presentó demanda laboral en contra del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ante el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

ss) Hacienda Pública/Patrimonio:

Al 30 de Septiembre del 2015, el patrimonio del Consejo estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	49'412,123.43
Resultado de ejercicios anteriores	18'898,388.28
Resultado del periodo	25'579,882.05
Total	93'690,393.76

Notas a los Estados Financieros

Octubre 2015

I.-NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

7) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

g) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 31 de Octubre del 2015, con la disponibilidad en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuido en las siguientes instituciones bancarias.

EFFECTIVO	CUENTA	SALDO
Fondo Fijo CEEPAC	0840005143	8,500.00
Fondo Fijo CDE	Varias	21,265.54
Fondo fijo CME	Varias	51,113.68
	TOTAL	80,879.22
Banorte Gasto Ordinario	0840005143	2'705,790.35
Banorte PP Y APES	0637808839	10'274,996.44
Banorte Inversión Proceso Electoral	98778284	10'037,065.58
Banorte OEZH	0806010885	5,548.96
Banorte Proceso Electoral	0273045331	7,732.82
Banorte Inversión Proceso Electoral	0502875432	6'002,764.00
Bancos CDE	varias	165,665.61
Bancos CME	varias	130,772.53

Estos saldos al 31 de Octubre del 2015, corresponden a los fondos creados para un fin específico y están integrados como sigue:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SALDO
Fondo Pasivo Laboral	Banorte	858612484	26,149.28
Fondo Fortalecimiento Régimen PP y APES	Bancomer	161007874	78,362.45
Fondo Recuperación Bienes Inventariables	Bancomer	161008129	4,029.27
Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 LEE.	Bancomer	118322783	3'288,068.57
		Total Bancos	32'732,911.18

***Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

***Fondo de Fortalecimiento a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas :** Este Fondo está destinado para el fortalecimiento de las actividades de los Partidos y Agrupaciones Políticas, tanto para el apoyo económico, así como para el apoyo de sus procesos internos y para apoyos derivados de actividades inherentes a la fiscalización de los recursos, tanto de los partidos políticos como de las agrupaciones políticas.

***Fondo Recuperación Bienes Inventariables:** Este fondo está destinado para la recuperación de los bienes inventariables.

***Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 de la Ley Electoral del Estado :** Este fondo se creó con los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por sujetos del régimen sancionador electoral, estos serán destinados a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Este fondo se está depurando para determinar su destino.

b) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$6'109,453.75 corresponde al saldo de cuentas por cobrar a corto plazo de la Secretaria de Finanzas al 31 de Octubre del 2015.

CONCEPTO	TOTAL
Gasto Ordinario (Servicios Personales)	1'778,098.75
Materiales y Suministros de Jun – Oct	486,640.00
Servicios Generales Jun- Oct	2,752,440.00
Bienes Muebles Jun - Oct	1,092,275.00

ddd) Deudores Diversos:

La integración del saldo pendiente de cobro al 31 de Octubre del 2015 por la cantidad de \$ 394,705.30 se integra de la siguiente forma:

Infonavit	27,920.38	Este saldo está pendiente de descontar a la Lic. Verónica Bravo Espinoza por el concepto de crédito infonavit.
Deudores Diversos	366,784.92	Este saldo corresponde a gastos por comprobar y que al cierre del mes están pendientes de comprobar.

tt) Contribuciones por Pagar:

Al 31 de Octubre del 2015, el subsidio al empleo quedó con una cantidad de \$ 143.71

uu) Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

Esta cantidad de \$25,500.00 corresponde al saldo de depósito de bodega al 31 de Octubre del 2015.

Esta cantidad de \$64,287.00 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Distritales Electorales al 31 de Octubre del 2015.

Esta cantidad de \$137,650.00 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Municipales Electorales al 31 de Octubre del 2015.

vv) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Al 31 de Octubre del 2015, los bienes muebles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7,830,405.00
*Edificio No Residenciales	27'075,850.00
Mobiliario y Equipo de administración	11'896,183.06
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	227,437.04
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	7,342.81
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,424,489.36
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	433,903.72
Software	142,922.84
Equipo de Transporte	5,270,297.07
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(2,599,298.25)
Amortización acumulada de activos intangibles	(21,360.49)
	51'688,172.84

*El Edificio No Residenciales se integró la cantidad de \$7'888,185.00 (siete millones ochocientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.) por la construcción del primer piso de la segunda etapa de la SEDE del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

PASIVO

ww) Servicios Personales:

Este saldo de \$1'276,704.22 está pendiente de pagar al 31 de Octubre del 2015, y que corresponde al pago de una demanda laboral, así como el pago de IMSS e INFONAVIT.

xx) Cuentas por Pagar:

Este saldo de proveedores está pendiente de pagar al 31 de Octubre del 2015, y que corresponde a un gasto que ya se ejerció y que debidamente se comprobó.

PROVEEDORES	TOTAL
Edenred México, SA de CV	(3,200.58)
Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco	71,352.00
Instituto Nacional Electoral	3'822,096.43
TOTAL	3,890,248.07

yy) Contratistas por Obra Publica

La cantidad de \$7,342.81 corresponde al mantenimiento mínimo indispensable del edificio de Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

zz) Transferencias Otorgadas a PP y Apes:

La Cantidad de \$ 652,474.16 corresponde al pago de las prerrogativas a los Partidos y Agrupaciones Políticas.

aaa) Retenciones y Contribuciones:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de Octubre 2015 y están integradas como sigue:

Retenciones ISR Profesionales	3,988.22
Retenciones ISR Arrendamiento	2,532.66
Retenciones IVA Profesionales	1,261.07
Retenciones IVA Arrendamiento	1,980.88
Retenciones de ISR a Asimilados	8,903.09
Otras Retenciones (FLETES)	2,460.76
Retenciones ISPT	424,822.20
Créditos Infonavit	139,382.40
Cuotas al IMSS Empleados	104,242.57
Impuesto 2.5% nómina	58,522.19

Estas retenciones y contribuciones al 31 de Octubre del 2015, está pendiente de pagar por la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del CEEPAC.

5% Inspección de Obra	72,314.29
2% Construcción Edificio SEDE	2,525.88
Total impuestos	822,797.29

bbb) Otras cuentas por pagar a corto plazo

Esta cantidad de \$179,753.97 corresponde al fondo de ahorro de trabajadores de CEEPAC y pago de pensión alimenticia que están pendientes de pago al 31 de Octubre del 2015.

ccc) Sanciones PP y Apes por aplicar:

Esta cantidad de \$ 80,338.07 corresponde al recurso retenido de las prerrogativas de los Partidos y Agrupaciones Políticas por alguna posible sanción.

ddd) Contingencias Laborales:

Juzgado/Sala	No. Expediente	Acción	Nombre del promoviente	Estado Procesal	Representante Legal para el caso
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	9550/2013/9	Demanda laboral	C.P. Jorge Rafael Palomo Lara	Presentación Amparo Directo Derivado del Laudo	CEEPAC

Antecedentes de la Demanda Laboral:

En fecha 15 de Enero del año 2010 el C. Jorge Rafael Palomo Lara presentó demanda laboral en contra del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ante el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

eee) Hacienda Pública/Patrimonio:

Al 31 de Octubre del 2015, el patrimonio del Consejo estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	49'412,123.43
Resultado de ejercicios anteriores	18'698,388.28
Resultado del periodo	15'986,095.70
Total	84'096,607.41

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 31 de Octubre del 2015, los ingresos que se obtuvieron durante el ejercicio arrojaron un importe de \$ 247'830,194 los cuales se integran de la siguiente manera:

Gasto Ordinario	39,600,805.00
Proceso Electoral 2015	93,787,091.00
Partidos y Agrupaciones Políticas	114'442,298.00

fff) Ingresos Financieros

La cantidad de \$ 696,234.57 son ingresos que se obtuvieron por el rendimiento de las cuentas bancarias que se registraron durante el mes de Octubre 2015.

ggg) Otros ingresos y beneficios varios

La cantidad de (18.06) son ingresos por diferencia en centavos.

s) Otros Productos que generan Ingresos

La cantidad de \$ 1,413,676.31 que corresponde a sanciones acumuladas, venta de copias y licitaciones y venta de bienes que se han obtenido hasta el mes de Septiembre de 2015.

Concepto	Total
Sanciones	1,168,208.16
Copias	628.15
Venta de licitaciones	67,000.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	177,840.00

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de Octubre del 2015, la cuenta de gastos presupuestados arrojan un importe de \$233'958,241.07 y se desglosa de la siguiente manera.

Servicios Personales	75'358,425.64
Materiales y Suministros	19'884,390.67

Servicios Generales	32´405,563.93
Transferencias PP y Apes	106´305,610.83
Total	233´953,991.07

*El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, Salarios, Dietas, Honorarios Asimilables al Salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.

*El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

*El capítulo **Servicios Generales** asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.

***Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** asignaciones destinadas para la prerrogativa mensual de los Partidos y agrupaciones Políticas.

II.- NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	258´851,042.76
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	39,607,172.45
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	249´243,870.31
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	30´000,000.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	249´243,870.31
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	258,851,041.88
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	30´000,000.86
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	54´431,086.62
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	234,419,956.12
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	234,419,956.12
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	234,419,956.12
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	234,419,956.12

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 31 de Octubre del 2015.

1.-Antecedentes y Sustento Legal.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de

fecha 22 de noviembre del año 1992, según artículo 482 y en su artículo 79. El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo constitucional autónomo, de carácter permanente e independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargado de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la materia electoral; y de preparar, desarrollar, calificar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales, así como los de plebiscito y referéndum.

2.- Funciones.-

Para el desarrollo de sus funciones, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtiene los recursos económicos en la Ley de Presupuestos para gasto Ordinario y para Procesos Electorales, del subsidio de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

3.-Administración de las Finanzas Públicas.-

Conforme al art. 80 de la citada Ley, el patrimonio del Consejo se integra con los bienes muebles e inmuebles que se adquieran o destinen al cumplimiento de su objeto, así como con las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones previstas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

4.- Bases de Presentación.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información financiera tiene su base para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos.-

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se Acompañan , fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus Marcos Conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento, La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de las normas de Información Financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Principales políticas Contables.-

- z) Efectivo y equivalente de efectivo.-Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- aa) Subsidios por recibir.- Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- bb) Inmuebles Mobiliario y Equipo.- El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.

- 2.- Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
- 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
- 4.- Es política del Consejo Estatal Electoral, reconocer la depreciación en cuentas de orden de sus bienes muebles e inmuebles, en los estados financieros.

cc) Reconocimiento del ingreso.- Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaría de Finanzas.

dd) Otros Ingresos.- En este rubro se obtienen ingresos por concepto de:

Venta de copias de información pública.

Ingresos por sanciones a partidos y agrupaciones políticas.

Ingresos por Productos Financieros.

f) Cuentas por Pagar.- Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.

g) Pasivo Laboral.- El costo total aproximado del pasivo laboral, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, asciende a la cantidad de \$12'997,378.27.

i) Impuestos.- Este organismo electoral, es únicamente retenedor de Salarios, Retenedor de Honorarios, Retenedor de arrendamiento de personas físicas y retenedor de IVA.

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. de la LIVA.

j) Patrimonio.- En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Es importante señalar que a partir del 1° de Octubre del 2014 tomó posesión como Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Ing. Laura Elena Fonseca Leal.



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Notas a los Estados Financieros

Noviembre 2015

-NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

8) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

h) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 30 de Noviembre del 2015, con la disponibilidad en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuido en las siguientes instituciones bancarias.

EFFECTIVO	CUENTA	SALDO
Fondo Fijo CEEPAC	0840005143	8,500.00
Banorte Gasto Ordinario	0840005143	4'007,499.52
Bancomer Gasto Ordinario	0452322056	5,921.03
Banorte PP Y APES	0637808839	10'305,683.61
Banorte Inversión Proceso Electoral	98778284	10'062,679.02
Banorte OEZH	0806010885	5,266.56
Banorte Proceso Electoral	0273045331	126,839.92
Banorte Inversión Proceso Electoral	0502875432	1,689,780.00
Bancos CDE	varias	21,105.45
Bancos CME	varias	75,772.31

Estos saldos al 30 de Noviembre del 2015, corresponden a los fondos creados para un fin específico y están integrados como sigue:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SALDO
Fondo Pasivo Laboral	Banorte	858612484	26,153.17
Fondo Fortalecimiento Régimen PP y APES	Bancomer	161007874	38,416.45
Fondo Recuperación Bienes Inventariables	Bancomer	161008129	4,029.27
Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 LEE.	Bancomer	118322783	3'288,069.07

		Total Bancos	29'665,715.38
--	--	---------------------	----------------------

***Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

***Fondo de Fortalecimiento a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas :** Este Fondo está destinado para el fortalecimiento de las actividades de los Partidos y Agrupaciones Políticas, tanto para el apoyo económico, así como para el apoyo de sus procesos internos y para apoyos derivados de actividades inherentes a la fiscalización de los recursos, tanto de los partidos políticos como de las agrupaciones políticas.

***Fondo Recuperación Bienes Inventariables:** Este fondo está destinado para la recuperación de los bienes inventariables.

***Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 de la Ley Electoral del Estado :** Este fondo se creó con los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por sujetos del régimen sancionador electoral, estos serán destinados a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Este fondo se está depurando para determinar su destino.

b) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$8'892,165.61 corresponde al saldo de cuentas por cobrar a corto plazo de la Secretaria de Finanzas al 31 de Octubre del 2015.

CONCEPTO	TOTAL
Materiales y Suministros de Jun – Nov	583,968.00
Servicios Generales Jun- Nov	3'302,928.00
Bienes Muebles Jun - Nov	1,310,730.00
Ampliacion Presupuestal	3'694,539.61

eee) Deudores Diversos:

La integración del saldo pendiente de cobro al 30 de Noviembre del 2015 por la cantidad de \$ 436,915.62 se integra de la siguiente forma:

Infonavit	27,920.38	Este saldo está pendiente de descontar a la Lic. Verónica Bravo Espinoza por el concepto de crédito infonavit.
Deudores Diversos	408,995.24	Este saldo corresponde a gastos por comprobar y que al cierre del mes están pendientes de comprobar.

hhh) Contribuciones por Pagar:

Al 30 de Noviembre del 2015, el subsidio al empleo quedó con una cantidad de \$ 643.91

iii) Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

Esta cantidad de \$25,500.00 corresponde al saldo de depósito de bodega al 30 de Noviembre del 2015.

Esta cantidad de \$55,831.04 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Distritales Electorales al 30 de Noviembre del 2015.

Esta cantidad de \$120,250.00 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Municipales Electorales al 30 de Noviembre del 2015.

jjj) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Al 30 de Noviembre del 2015, los bienes muebles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7,830,405.00
*Edificio No Residenciales	27'083,193.49
Mobiliario y Equipo de administración	11'896,183.06
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	201,581.04
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,424,489.36
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	428,752.09
Software	142,922.84
Equipo de Transporte	4'781,923.07
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(3'053,404.29)
Amortización acumulada de activos intangibles	(21,360.49)
	50'714,685.87

*El Edificio No Residenciales se integró la cantidad de \$7'888,185.00 (siete millones ochocientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.) por la construcción del primer piso de la segunda etapa de la SEDE del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

PASIVO

kkk) Servicios Personales:

Este saldo de \$674,388.03 está pendiente de pagar al 30 de Noviembre del 2015, y que corresponde al pago de una demanda laboral, así como el pago de IMSS e INFONAVIT.

III) Cuentas por Pagar:

Este saldo de proveedores está pendiente de pagar al 30 de Noviembre del 2015, y que corresponde a un gasto que ya se ejerció y que debidamente se comprobó.

PROVEEDORES	TOTAL
Edenred México, SA de CV	166.29
Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco	71,352.00
Grupo Comercial LG, SA de CV	2,929.85
Arturo Héctor Medellín Mendoza	4,650.00
MC Microcomputacion, SA de CV	3,181.88

TOTAL	82,280.02
--------------	------------------

mmm) Transferencias Otorgadas a PP y Apes:

La Cantidad de \$ 652,474.16 corresponde al pago de las prerrogativas a los Partidos y Agrupaciones Políticas.

nnn) Retenciones y Contribuciones:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de Noviembre 2015 y están integradas como sigue:

Retenciones ISR Profesionales	3,325.60
Retenciones ISR Arrendamiento	4,490.36
Retenciones IVA Profesionales	2,860.73
Retenciones IVA Arrendamiento	4,387.42
Retenciones de ISR a Asimilados	5,777.57
Retenciones ISPT	431,670.89
Créditos Infonavit	68,095.54
Cuotas al IMSS Empleados	102,042.88
Impuesto 2.5% nómina	58,311.19

Estas retenciones y contribuciones al 30 de Noviembre del 2015, está pendiente de pagar por la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del CEEPAC.

5% Inspección de Obra	72,314.29
2% Construcción Edificio SEDE	2,525.88
Total impuestos	755,802.35

ooo) Otras cuentas por pagar a corto plazo

Esta cantidad de \$33,941.34 corresponde al fondo de ahorro de trabajadores de al 30 de Noviembre del 2015.

ppp) Sanciones PP y Apes por aplicar:

Esta cantidad de \$ 80,338.07 corresponde al recurso retenido de las prerrogativas de los Partidos y Agrupaciones Políticas por alguna posible sanción.

qqq) Contingencias Laborales:

Juzgado/Sala	No. Expediente	Acción	Nombre del promoviente	Estado Procesal	Representante Legal para el caso
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	9550/2013/9	Demanda laboral	C.P. Jorge Rafael Palomo Lara	Presentación Amparo Directo Derivado del Laudo	CEEPAC

Antecedentes de la Demanda Laboral:

En fecha 15 de Enero del año 2010 el C. Jorge Rafael Palomo Lara presentó demanda laboral en contra del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ante el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

rrr) Hacienda Pública/Patrimonio:

Al 30 de Noviembre del 2015, el patrimonio del Consejo estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	48'923,750.13
Resultado de ejercicios anteriores	18'698,388.28
Resultado del periodo	19'808,767.01
Total	87'430,905.42

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 30 de Noviembre del 2015, los ingresos que se obtuvieron durante el ejercicio arrojaron un importe de \$262'626,244.61 los cuales se integran de la siguiente manera:

Gasto Ordinario	43,560,871.00
Proceso Electoral 2015	97,481,630.61
Partidos y Agrupaciones Políticas	121,583,743.00

sss) Ingresos Financieros

La cantidad de \$ 706,560.40 son ingresos que se obtuvieron por el rendimiento de las cuentas bancarias que se registraron durante el mes de Noviembre 2015.

ttt) Otros ingresos y beneficios varios

La cantidad de (18.95) son ingresos por diferencia en centavos.

s) Otros Productos que generan Ingresos

La cantidad de \$ 1,520,519.05 que corresponde a sanciones acumuladas, venta de copias y licitaciones y venta de bienes que se han obtenido hasta el mes de Noviembre de 2015.

Concepto	Total
Sanciones	1'275,050.90
Copias	628.15
Venta de licitaciones	67,000.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	177,840.00

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 30 de Noviembre del 2015, la cuenta de gastos presupuestados arroja un importe de \$245'044,538.10 y se desglosa de la siguiente manera.

Servicios Personales	78'170,825.15
Materiales y Suministros	20'009,797.05
Servicios Generales	32'883,055.78
Transferencias PP y Apes	113,526,754.08

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizacion.	454,106.04
Total	245'044,538.10

*El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, Salarios, Dietas, Honorarios Asimilables al Salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.

*El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

*El capítulo **Servicios Generales** asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.

***Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** asignaciones destinadas para la prerrogativa mensual de los Partidos y agrupaciones Políticas.

II.- NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	258'851,042.76
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	28'398,818.71
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	264'146,763.66
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	33'694,539.61
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	264'146,763.66
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	258'851,042.88
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	33'694,540.47
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	47,491,340.87
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	245'054,242.48
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	245'054,242.48
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	245'054,242.48
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	245'054,242.48

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 30 de Noviembre del 2015.

1.-Antecedentes y Sustento Legal.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de

fecha 22 de noviembre del año 1992, según artículo 482 y en su artículo 79. El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo constitucional autónomo, de carácter permanente e independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargado de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la materia electoral; y de preparar, desarrollar, calificar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales, así como los de plebiscito y referéndum.

2.- Funciones.-

Para el desarrollo de sus funciones, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtiene los recursos económicos en la Ley de Presupuestos para gasto Ordinario y para Procesos Electorales, del subsidio de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

3.-Administración de las Finanzas Públicas.-

Conforme al art. 80 de la citada Ley, el patrimonio del Consejo se integra con los bienes muebles e inmuebles que se adquieran o destinen al cumplimiento de su objeto, así como con las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones previstas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

4.- Bases de Presentación.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información financiera tiene su base para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos.-

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se Acompañan , fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus Marcos Conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento, La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de las normas de Información Financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Principales políticas Contables.-

- ee) Efectivo y equivalente de efectivo.-Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- ff) Subsidios por recibir.- Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- gg) Inmuebles Mobiliario y Equipo.- El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.

- 2.- Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
- 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
- 4.- Es política del Consejo Estatal Electoral, reconocer la depreciación en cuentas de orden de sus bienes muebles e inmuebles, en los estados financieros.

hh) Reconocimiento del ingreso.- Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaria de Finanzas.

ii) Otros Ingresos.- En este rubro se obtienen ingresos por concepto de:

- Venta de copias de información pública.
- Ingresos por sanciones a partidos y agrupaciones políticas.
- Ingresos por Productos Financieros.

f) Cuentas por Pagar.- Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.

g) Pasivo Laboral.- El costo total aproximado del pasivo laboral, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, asciende a la cantidad de \$12'997,378.27.

i) Impuestos.- Este organismo electoral, es únicamente retenedor de Salarios, Retenedor de Honorarios, Retenedor de arrendamiento de personas físicas y retenedor de IVA.

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. de la LIVA.

j) Patrimonio.- En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Es importante señalar que a partir del 1° de Octubre del 2014 tomó posesión como Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Ing. Laura Elena Fonseca Leal.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 30 de Septiembre del 2015, los ingresos que se obtuvieron durante el ejercicio arrojaron un importe de \$ 249,853,179.61 los cuales se integran de la siguiente manera:

uuu) Ingresos Financieros

La cantidad de \$ 636,654.68 son ingresos que se obtuvieron por el rendimiento de las cuentas bancarias que se registraron durante el mes de Septiembre 2015.

vvv) Otros ingresos y beneficios varios

La cantidad de (18.64) son ingresos por diferencia en centavos.

s) Otros Productos que generan Ingresos

La cantidad de \$ 1,386,349.57 que corresponde a sanciones acumuladas, venta de copias y licitaciones y venta de bienes que se han obtenido hasta el mes de Septiembre de 2015.

Concepto	Total
----------	-------

Sanciones	1,140,881.42
Copias	628.15
Venta de licitaciones	67,000.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	177,840.00

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 30 de Septiembre del 2015, la cuenta de gastos presupuestados arrojan un importe de \$224,273,297.56 y se desglosa de la siguiente manera.

Servicios Personales	72,146,476.98
Materiales y Suministros	19,849,926.94
Servicios Generales	32,084,100.87
Transferencias PP y Apes	100,192,792.77
Total	224,273,297.56

*El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, Salarios, Dietas, Honorarios Asimilables al Salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.

*El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

*El capítulo **Servicios Generales** asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.

***Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** asignaciones destinadas para la prerrogativa mensual de los Partidos y agrupaciones Políticas.

II.- NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	258,851,042.76
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	39,634,499.19
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	249,216,543.57
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	30,000,000.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	249,216,543.57
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	258,851,041.88
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	30,000,000.86
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	64,111,780.13
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	224,739,262.61
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	224,739,262.61
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	224,739,262.61

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	224,739,262.61
--------------------------------------	----------------

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 30 de Septiembre del 2015.

1.-Antecedentes y Sustento Legal.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992, según artículo 482 y en su artículo 79. El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo constitucional autónomo, de carácter permanente e independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargado de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la materia electoral; y de preparar, desarrollar, calificar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales, así como los de plebiscito y referéndum.

2.- Funciones.-

Para el desarrollo de sus funciones, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtiene los recursos económicos en la Ley de Presupuestos para gasto Ordinario y para Procesos Electorales, del subsidio de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

3.-Administración de las Finanzas Públicas.-

Conforme al art. 80 de la citada Ley, el patrimonio del Consejo se integra con los bienes muebles e inmuebles que se adquieran o destinen al cumplimiento de su objeto, así como con las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones previstas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

4.- Bases de Presentación.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información financiera tiene su base para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos.-

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se Acompañan, fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus Marcos Conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento, La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de las normas de Información Financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Principales políticas Contables.-

- jj) Efectivo y equivalente de efectivo.-Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- kk) Subsidios por recibir.- Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- ll) Inmuebles Mobiliario y Equipo.- El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.-Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
 - 4.-Es política del Consejo Estatal Electoral, reconocer la depreciación en cuentas de orden de sus bienes muebles e inmuebles, en los estados financieros.
- mm) Reconocimiento del ingreso.- Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaria de Finanzas.
- nn) Otros Ingresos.- En este rubro se obtienen ingresos por concepto de:
 - Venta de copias de información pública.
 - Ingresos por sanciones a partidos y agrupaciones políticas.
 - Ingresos por Productos Financieros.
- f) Cuentas por Pagar.- Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) Pasivo Laboral.- El costo total aproximado del pasivo laboral, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, asciende a la cantidad de \$12'997,378.27.
- i) Impuestos.- Este organismo electoral, es únicamente retenedor de Salarios, Retenedor de Honorarios, Retenedor de arrendamiento de personas físicas y retenedor de IVA.

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. de la LIVA.

j) Patrimonio.- En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Es importante señalar que a partir del 1° de Octubre del 2014 tomó posesión como Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Ing. Laura Elena Fonseca Leal.

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Notas a los Estados Financieros

Diciembre 2015

I.-NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

a) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 31 de Diciembre del 2015, con la disponibilidad en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuido en las siguientes instituciones bancarias.

EFFECTIVO	CUENTA	SALDO
Banorte Gasto Ordinario	0840005143	10'253,560.20
Nota: Para efectos de presentación a los Estados Financieros se suma la cuenta de inversión de Gasto Ordinario a la Cuenta de cheques ya que están ligadas.		
Bancomer Gasto Ordinario	0452322056	5,921.08
Banorte PP Y APES	0637808839	7'618,958.28
Nota: Para efectos de presentación a los Estados Financieros se suma la cuenta de inversión de Partidos Políticos a la Cuenta de cheques ya que están ligadas.		
Banorte OEZH	0806010885	4,814.16
Banorte Proceso Electoral	0273045331	86,754.22
Banorte Inversión Proceso Electoral	0502875432	700,046.04
CDE Santa María del Rio	0198025819	21,105.45
CME Santa María del Rio	0198014965	5,654.17
CME Ébano	0197850948	29,764.61
CME Tamuín	0264178992	34,756.51

Estos saldos al 31 de Diciembre del 2015, corresponden a los fondos creados para un fin específico y están integrados como sigue:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SALDO
1.Fondo Pasivo Laboral	Banorte	858612484	26,157.38
2.Fondo Fortalecimiento Régimen PP y APES	Bancomer	161007874	538.36

3.Fondo Recuperación Bienes Inventariables	Bancomer	161008129	4,029.27
4.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica art.82 Ley Anterior	Bancomer	118322783	2,198,589.12
5.Fondo Sanciones Art.	Bancomer	0104367456	696,900.82

35 LEE Vigente			
6.Fondo para Pago de Finiquitos	Bancomer	0104368088	1'500,000.00
7.Fondo Servicios de Capacitación Art.37 LEE Vigente	Bancomer	0104367235	2'194,539.61
		Total Bancos	25'382,089.28

***1.Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

***2.Fondo de Fortalecimiento a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas:** Este Fondo está destinado para el fortalecimiento de las actividades de los Partidos y Agrupaciones Políticas, tanto para el apoyo económico, así como para el apoyo de sus procesos internos y para apoyos derivados de actividades inherentes a la fiscalización de los recursos, tanto de los partidos políticos como de las agrupaciones políticas.

***3.Fondo Recuperación Bienes Inventariables:** Este fondo está destinado para la recuperación de los bienes inventariables.

***4.Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica art. 82 Ley Anterior:** Este fondo se creó con los Ingresos que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que por concepto de multas impuestas a los partidos políticos, y demás infractores a la legislación electoral, deberán destinarse al Fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación democrática de la ciudadanía, como lo señala el artículo 82 de la Ley Anterior.

***5.Fondo Sanciones Art.35 LEE:** Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral serán destinados a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

***6. Fondo Para Pagos de Finiquitos del Personal:** Este Fondo está destinado para las liquidaciones y finiquitos del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

***7. Fondo Servicios de Capacitación Art. 37 de la Ley Electoral del Estado:** Fondo destinado a cumplir con la obligación contenida en el Art. 37 de la LEE, el cual señala: "El Consejo destinara al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica".

b) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de **\$6'063,895.00** corresponde al saldo de cuentas por cobrar a corto plazo de la Secretaria de Finanzas al 31 de Diciembre del 2015.

CONCEPTO	TOTAL
Materiales y Suministros de Jun – Dic	681,294.00
Servicios Generales Jun- Dic	3'853,416.00
Bienes Muebles Jun - Dic	1'529,185.00

c) Deudores Diversos:

La integración del saldo pendiente de cobro al 31 de Diciembre del 2015 por la cantidad de

\$ 112,454.05, la cual se integra de la siguiente forma:

Infonavit	27,920.38	Este saldo está pendiente de descontar a la Lic. Verónica Bravo Espinoza por el concepto de crédito Infonavit.
Deudores Diversos	84,533.67	Este saldo corresponde a gastos por comprobar y que al cierre del mes están pendientes de comprobar.

d) Contribuciones por Pagar:

Al 31 de Diciembre del 2015, el subsidio al empleo quedó con una cantidad de **\$ 3,717.98**

e) Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

Esta cantidad de **\$25,500.00** corresponde al saldo de depósito de bodega al 31 de Diciembre del 2015.

f) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Al 31 de Diciembre del 2015, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7,830,405.00
*Edificio No Residenciales	27'083,193.49
Mobiliario y Equipo de administración	12'176,183.06
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,478,002.25

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	428,752.09
Software	142,922.84
Equipo de Transporte	5'415,723.77
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(3'053,404.29)
Amortización acumulada de activos intangibles	(21,360.49)
	51'505,917.72

*El Edificio No Residenciales se integró la cantidad de \$7'888,185.00 (Siete millones ochocientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.) por la construcción del primer piso de la segunda etapa de la SEDE del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

PASIVO

g) Servicios Personales por pagar a corto plazo:

Este saldo de **\$2'874,808.78** está pendiente de pagar al 31 de Diciembre del 2015, y el cual corresponde al pago de una demanda laboral, así como el pago de IMSS e INFONAVIT.

h) Cuentas por Pagar:

Este saldo de proveedores está pendiente de pagar al 31 de Diciembre del 2015, y que corresponde a un gasto que ya se ejerció y que debidamente se comprobó.

PROVEEDORES	TOTAL
Gerardo González Gaspar	44,600.00
Pablo Méndez Salas	3,480.00
Material de Limpieza	38,485.93
Muebles y Estantería	280,000.00
Luz Alicia Aguilar Fuentes	6,960.00
Fondo de Capacitación	2'194,539.61
María del Consuelo Araiza	3,480.00
Ma. Abraham Moreno Rodríguez	6,960.00
Ramón Abdías Vega Escalante	3,480.00
Industrias Graficas Tangamanga, SA de CV	235,688.80
Francisco Javier Eduardo Rueda Moreno	40,034.50
Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco	24,591.00
Salyeri del Centro, SA de CV	9,523.60
TOTAL	2,891,823.44

i) Transferencias Otorgadas por pagar a P.P. y A.P.E.S:

La Cantidad de **\$1'204,780.48** corresponde al pago de las prerrogativas a los Partidos y Agrupaciones Políticas.

j) Retenciones y Contribuciones por pagar:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de Diciembre del 2015 y están integradas como sigue:

Retenciones ISR Profesionales	9,050.19
Retenciones ISR Arrendamiento	5,260.05
Retenciones IVA Profesionales	1,830.06
Retenciones IVA Arrendamiento	7,136.72

Retenciones de ISR a Asimilados	7,888.05
Retenciones ISPT	1,801,231.45
Créditos Infonavit	122,219.15
Cuotas al IMSS Empleados	56,237.54
Impuesto 2.5% nómina	160,998.19

Estas retenciones y contribuciones al 31 de Diciembre del 2015, está pendiente de pagar por la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del CEEPAC.

5% Inspección de Obra	72,314.29
2% Construcción Edificio SEDE	2,525.88
Total impuestos	2'246,691.57

k) Sanciones P.P. y A.P.E.S por aplicar:

Esta cantidad de \$ **80,338.07** corresponde al recurso retenido de las prerrogativas de los Partidos y Agrupaciones Políticas por alguna posible sanción.

l) Contingencias Laborales:

Juzgado/Sala	No. Expediente	Acción	Nombre del promoviente	Estado Procesal	Representante Legal para el caso
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	9550/2013/9	Demanda laboral	C.P. Jorge Rafael Palomo Lara	Presentación Amparo Directo Derivado del Laudo	CEEPAC

Antecedentes de la Demanda Laboral:

En fecha 15 de Enero del año 2010 el C. Jorge Rafael Palomo Lara presentó demanda laboral en contra del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ante el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

JUZGADO/SALA	NO. EXPEDIENTE	TIPO DE JUICIO	PROMOVENTE	ESTADO PROCESA	REPRESENTANTE LEGAL DEL CEEPAC
--------------	----------------	----------------	------------	----------------	--------------------------------

Junta Local de Conciliación y Arbitraje	916/2015/M6	JUICIO LABORAL	Juan Jesús Rocha Martínez	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y RECEPCIÓN DE PRUEBAS, PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE INCOMPETENCIA	DIRECCIÓN JURÍDICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
---	-------------	----------------	---------------------------	--	---

Antecedentes de la Demanda

Laboral:

El día 29 de Octubre del año 2015 el C. Juan Jesús Rocha Martínez interpuso demanda laboral en contra del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ante el H. Tribunal Estatal de

JUZGADO/SALA	NO. EXPEDIENTE	TIPO DE JUICIO	PROMOVENTE	ESTADO PROCESA	REPRESENTANTE LEGAL DEL CEEPAC
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	10124/2015/9	JUICIO LABORAL	MILTON RODRIGUEZ MANZANO	CITADO PARA EMITIR LAUDO	LIC. PEDRO GERARDO GONZALEZ HERNANDEZ

Conciliación y Arbitraje.

Antecedentes de la Demanda

Laboral:

En fecha 19 de junio del 2015 el C. Milton Rodríguez Manzano interpuso demanda laboral en contra del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ante el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

m) Hacienda Pública/Patrimonio:

Al 31 de Diciembre del 2015, el patrimonio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	48'923,750.13
Resultado de ejercicios anteriores	16'249,645.04
Resultado del periodo	8'596,236.52
Total	73'769,631.69

NOTAS AL ESTADO DE

ACTIVIDADES INGRESOS Y

OTROS BENEFICIOS

Al 31 de Diciembre del 2015, el total de ingresos y beneficios obtenidos fueron por

\$276,743,051.39, cantidad que se integra de la siguiente forma:

n) Otros Productos que generan Ingresos

La cantidad de \$ **2, 299,940.15** que corresponde a sanciones acumuladas, venta de copias, licitaciones y venta de bienes que se han obtenido hasta el mes de Diciembre de 2015.

Concepto	Total
Sanciones	2,054,472.00
Copias	628.15
Venta de licitaciones	67,000.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	177,840.00

o) Participaciones, Aportaciones, Transferencias.

Al 31 de diciembre las Participaciones, Aportaciones y Transferencias que se obtuvieron durante el ejercicio arrojaron un importe de **\$273, 727,792.61**

p) Ingresos Financieros

La cantidad de \$ **715,349.39** son ingresos que se obtuvieron por el rendimiento de las cuentas bancarias que se registraron durante el mes de Diciembre 2015.

q) Otros ingresos y beneficios varios

La cantidad de \$ **(30.76)** son ingresos por diferencia en centavos.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de Diciembre del 2015, la cuenta de gastos presupuestados arroja un importe de **\$268'146,814.87** y se desglosa de la siguiente manera:

1.Servicios Personales	88'479,593.87
2.**Materiales y Suministros	20'261,570.96
3.Servicios Generales	36'315,076.30
4.Transferencias PP y APES	122'636,467.70
5. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización.	454,106.04
Total	268'146,814.87

1. El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, Salarios, Dietas, Honorarios Asimilables al Salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.

2. El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

**La cantidad de \$41,883.18 se generó por concepto de retiro de propaganda de los Partidos Políticos, los cuales se encuentran pendientes de descontarles, dichos gastos fueron aplicados en el COG 2611.

3. El capítulo **Servicios Generales** corresponde a asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.

4. El capítulo **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** corresponde a asignaciones destinadas para las prerrogativas mensuales de los Partidos y Agrupaciones Políticas Estatales.

5. El capítulo **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización** corresponde al registro contable de las depreciaciones los bienes muebles, inmuebles e intangibles del ejercicio.

II.- NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	258,851,042.76
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	1'517,849.61
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	276,027,732.76
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	18,694,539.61
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	276,027,732.76
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	258,851,043.88
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	18,694,540.47
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	8,421,752.21
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	269,123,832.14
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	269,123,832.14
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	269,123,832.14
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	269,123,832.14

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 31 de Diciembre del 2015.

1.-Antecedentes y Sustento Legal.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992, según artículo 482 y en su artículo 79. El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo constitucional autónomo, de carácter permanente e independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargado de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la materia electoral; y de preparar, desarrollar, calificar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales, así como los de plebiscito y referéndum.

2.- Funciones.-

Para el desarrollo de sus funciones, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtiene los recursos económicos en la Ley de Presupuestos para gasto Ordinario y para Procesos Electorales, del subsidio de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

3.-Administración de las Finanzas Públicas.-

Conforme al art. 80 de la citada Ley, el patrimonio del Consejo se integra con los bienes muebles e inmuebles que se adquieran o destinen al cumplimiento de su objeto, así como con las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones previstas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

4.- Bases de Presentación.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información financiera tiene su base para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos.-

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se Acompañan , fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus

Postulados Básicos y sus Marcos Conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luís Potosí y su Reglamento, La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de las normas de Información Financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Principales políticas Contables.-

- a) Efectivo y equivalente de efectivo.-Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- b) Subsidios por recibir.- Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- c) Inmuebles Mobiliario y Equipo.- El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.-Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
 - 4.-Es política del Consejo Estatal Electoral, reconocer la depreciación en cuentas de orden de sus bienes muebles e inmuebles, en los estados financieros.
- d) Reconocimiento del ingreso.- Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaria de Finanzas.
- e) Otros Ingresos.- En este rubro se obtienen ingresos por concepto de:
 - Venta de copias de información pública.
 - Ingresos por sanciones a partidos y agrupaciones políticas.
 - Ingresos por Productos Financieros.
- f) Cuentas por Pagar.- Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) Pasivo Laboral.- El costo total aproximado del pasivo laboral, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, asciende a la cantidad de \$12'997,378.27.

i) Impuestos.- Este organismo electoral, es únicamente retenedor de Salarios, Retenedor de Honorarios, Retenedor de arrendamiento de personas físicas y retenedor de IVA.

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. de la LIVA.

j) Patrimonio.- En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.